**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

**ACTA ORDINARIA VIRTUAL No. \_5\_ de 2020**

**LEGISLATURA 2020-2021 – PRIMER PERIODO**

**SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM**

El viernes dieciocho (18) de septiembre de 2020, a través de la plataforma ZOOM, se reunieron los Honorables Congresistas miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, previa convocatoria de la Mesa Directiva de esta Comisión, con el fin de sesionar virtualmente.

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Siendo las 9:17 a.m., y con un saludo a los Congresistas y a los invitados, la Presidencia ejercida por la titular H. Senadora NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**,** ordenó el llamado a lista. Se conectaron a la plataforma virtual ZOOM, los siguientes Honorables Congresistas:

-Andrade de Osso Esperanza,

-Arias Falla Jennifer Kristín

-Avella Esquivel Aída Yolanda

-Barraza Arraut Jezmi Lizeth

-Fortich Sánchez Laura Esther

-García Burgos Nora María

-Herrera Rodríguez Irma Luz

-Ortiz Lalinde Catalina

-Perdomo Andrade Flora

-Valencia Montaña Mónica Liliana

En el transcurso de la sesión virtual, se conectaron a la plataforma virtual ZOOM los Honorables Senadores:

-Ana María Castañeda

-Ruby Helena

-Karen Cure

-Norma Hurtado

-Adriana Matiz

-Sandra Ortiz

-Manuel Virgüez

-Gloria Betty Zorro

Presentaron excusa a la Mesa Directiva, los siguientes congresistas:

-González Rodríguez Amanda Rocío

-Robledo Gómez Ángela María

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 9:20 a.m., la Presidencia manifiesta: “Proceda señora secretaría a dar lectura al orden del día”.

La Secretaría da lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Virtual el viernes 18 de septiembre de 2020**

**Hora: 9:00 A.M.**

**Lugar: Plataforma ZOOM**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

 **II**

**Lectura y aprobación Orden del Día**

 **III**

**Aprobación de acta N° 02 de 2020 correspondiente a la sesión no presencial del día 30 de julio de 2020 y acta N° 04 de 2020, correspondiente a la sesión no presencial del 4 de septiembre, publicadas en la gaceta 905 de 2020.**

 **IV**

**Debate de control político conforme a la proposición No. 03 de 2020 aprobada en la sesión no presencial del día 24 de agosto de 2020, para escuchar a los siguientes funcionarios y que ante el pleno de la Comisión expongan la ejecución que proyectan tener de los recursos a asignarse mediante el proyecto de Ley No. 296-2020 Cámara, 185-2020 Senado “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la ley 2008 de 2019, específicamente en lo relacionado con el presupuesto para mujer en la vigencia 2021, y respondan los siguientes interrogantes. Al Dr. Javier Augusto Sarmiento Olarte, Ministro de Justicia, Dr. Fernando Ruíz Gómez, Ministro de Salud, Dra. María Victoria Angulo González, Ministra de Educación, Dr. Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior, Dra. Susana Correa Borrero, Directora DPS y al Dr. Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación.**

 **V**

**Lo que propongan los honorables congresistas**.

.

**LA PRESIDENCIA ABRE LA DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Manifestando:

¿Están de acuerdo las honorables congresistas con el orden del día leído, aprueban el orden del día?

Después de la votación de los H. congresistas asistentes, la Secretaría informa que ha sido aprobado el orden del día.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

**III**

**Aprobación de acta N° 02 de 2020 correspondiente a la sesión no presencial del día 30 de julio de 2020 y acta N° 04 de 2020, correspondiente a la sesión no presencial del 4 de septiembre, publicadas en la gaceta 905 de 2020.**

La Presidencia abre la discusión de las actas N° 02 del 30 de julio 2020 y N° 04 del 4 de septiembre, publicadas en la gaceta 905 de 2020, preguntando lo siguiente:

¿Alguna de las congresistas tienen alguna inquietud sobre las actas anteriormente mencionadas?, en mi caso no podría votar el acta número 4, porque ese día no pude asistir.

La Presidencia cierra la discusión de las actas y abre la votación.

La secretaria informa que han sido aprobadas las actas N° 02 del 30 de julio 2020 publicada en la gaceta 905 de 2020. Explica que no hay quorum decisorio para aprobar el acta N° 04 del 4 de septiembre, publicadas en la gaceta 905 de 2020.

La Presidencia manifiesta que queda pendiente la aprobación del acta No. 4.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día.

**IV**

**Debate de control político conforme a la proposición No. 03 de 2020 aprobada en la sesión no presencial del día 24 de agosto de 2020, para escuchar a los siguientes funcionarios y que ante el pleno de la Comisión expongan la ejecución que proyectan tener de los recursos a asignarse mediante el proyecto de Ley No. 296-2020 Cámara, 185-2020 Senado “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la ley 2008 de 2019, específicamente en lo relacionado con el presupuesto para mujer en la vigencia 2021, y respondan los siguientes interrogantes.**

La Secretaría informa que se han convocado para esta sesión al Ministro de Justicia, quien ha delegado a la viceministra a la Dra. Juanita López; al Ministro de Salud, Dr. Fernando Ruíz Gómez; quien ha delegado a la viceministra la Dra. María Andrea Godoy; a la Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo, quien ha delegado a la viceministra la Dra. Liliana Alarcón; a la Dr. Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior quien ha delegado a la Dra. Edna Paola Najar, Jefe de Planeación y a la Dra. Susana Correa Borrero, Directora DPS quien ha delegado al Dr. Juan Camilo Giraldo Zuluaga, Subdirector para la superación de la pobreza; así mismo al señor Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado quien ha delegado a la Dra. Astrid Rojas Sarmiento, Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación.

La secretaría informa que todos los funcionarios delegados se encuentran presentes en la plataforma virtual.

**La presidenta de la Comisión, honorable senadora Nora María garcia Burgos, manifiesta lo siguiente:**

Vamos a dar inicio a nuestro debate, quiero nuevamente darles un saludo muy especial a nuestros invitados, a todas las congresistas, y todas las personas unidas a este debate, en nombre de la mesa directiva, de la vicepresidenta, la Representante Irma Herrera y mío; bienvenidos, como les decía al principio a que podamos votar toda esa lluvia de ideas y que nos puedan contar, qué están ustedes proyectando para nosotras las mujeres colombianas. desde el presupuesto de cada uno de sus ministerios y den sus entidades.

Nos complace, como les decía, continuar hablando de uno de los temas más importantes para el país, el cual repercute directamente en la calidad de vida de más de la mitad de nuestra población, un tema que abraza los sueños, y expectativas, que materializa los derechos de miles de colombianos que se traduce en bienestar y progreso. La pandemia dejó una vez más en evidencia la vulnerabilidad de nosotras las mujeres.

El último informe del DANE entrega unas cifras demasiadas alarmantes, según ese reporte, la tasa de desempleo de las mujeres ascendió al 26.2%, mientras que, para los hombres, la cifra es muy baja, 16.2%. Ahí comenzamos a ver esa gran diferencia que, por el tema de la pandemia, hoy las mujeres colombianas estamos sufriendo

En el mismo sentido, las cifras de violencia de género se han visto disparadas con ocasión del encierro y de la concentración de la violencia en varias zonas del país.

 De igual modo, las mujeres han tenido que asumir una serie de cargos adicionales y nos ha obligado a multiplicarnos para atender el trabajo, la familia, la educación de los hijos. Esto aquí, ha sido un caos porque la mujer en la casa, además de hacer su trabajo normal, como ama de casa, ejecutiva, además tiene que ser profesora y ayudar a esos pequeñitos a estar conectados todos los días, y las labores diarias y comunitarias.

La tercera jornada se ha disparado y la economía del cuidado y la tarea de la reproducción social se ha potenciado, concentrándose casi de manera exclusiva en cabeza de nosotras las mujeres.

Si, este es un tema que nos afecta y nos atañe a todos por igual, tanto a hombres como a mujeres, la situación que atravesamos nos obliga a materializar los discursos en acciones puntuales que se traduzcan en beneficios concretos para las mujeres.

Nosotras desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, vamos a enfocar todos los esfuerzos en hacer que los instrumentos legales, jurídicos y sociales con los que cuentan hoy las mujeres de nuestro país, pasen del papel a la acción, y se materialice en criterios de acción colectiva. Que alivien la situación actual padecen, que ayude a contrarrestar la brecha de género que tanto se ha profundizado con ocasión de la pandemia.

Llegó el momento, señores, de ir del dicho al hecho, ya no podemos seguir escribiendo o leyendo, tenemos que pasar a la acción, tenemos que actuar más y este es el momento ideal para hacerlo.

Nosotros los presentes, como dirigentes de este país, tenemos el desafío de volver los discursos de igualdad de género, realidades tangibles y eso sólo se logra volviendo los discursos a realidades presupuestales.

Las inequidades se reducen con voluntad política, eso es cierto, pero también con asignaciones presupuestales concretas que logren orientar beneficio y progreso de manera equilibrada, tanto a hombres como a mujeres, tener presupuestos con enfoque de género y esto sólo se logra cuando somos conscientes de la necesidad urgente del diseño, inversión y ejecución del presupuesto con un enfoque de género.

Nosotros soñamos y las mujeres somos propensas a soñar muchísimo, pero también estamos dispuestas a volverla realidad, pero si no tenemos presupuesto no podemos lograr nuestras metas, si nosotros no tenemos un presupuesto claro, un presupuesto que se respete, un presupuesto que podamos defender jamás vamos a poder lograr llevarle a esas mujeres esos beneficios que tanto están esperando, y con lo que tanto ella está soñando para ver convertida su familia en un mejor bienestar, su comunidad, su municipio, su país.

Entonces, ya llegó el momento de entender que los presupuestos financian realidades que se traducen en la certeza de derechos; que, por tanto, en el diseño de esos presupuestos se debe tener presente las oportunidades que se buscan realizar con ellos, para que las inversiones sean pertinentes, eficaces y generen los cambios que nosotros tanto queremos y buscamos.

El género debe ser una perspectiva transversal que nos sirva para evaluar todos los gastos y las inversiones de la administración, el diseño y la implementación de proyectos; las contrataciones de planta, el desarrollo de obras de infraestructura, la asignación de subsidios agrícolas o de vivienda, el acceso a la tecnología, las tareas de comunicación y socialización, el apoyo al emprendimiento tan importante en estos momentos, y a las empresas golpeadas por la situación y a cualquier otra inversión contenida en el presupuesto general de la Nación, debe estar permeada por esta perspectiva de género que haya en el camino para las oportunidades y la equidad para todas nuestras mujeres.

Los invito entonces, a que consideremos la implementación de presupuestos equitativos acercando las cuentas públicas a las diversas realidades y necesidades que tanto hombres como mujeres experimentamos, apostémosle a la necesidad de cambios en las prioridades presupuestales y superemos la visión convencional de la economía reivindicando el hecho de que la medición del éxito de las políticas económicas se tiene que basar en el nivel de satisfacción de mujeres y hombres desde una visión equilibrada y equitativa.

La pandemia del Covid-19 puede ser una oportunidad de terminar de empujar, de impulsar esos cambios culturales para construir realidades políticas inclusivas, igualitarias, democráticas y justas donde el respeto, la diversidad y la construcción colectiva puedan ser nuestra realidad post pandemia. Ese es el desafío y nuestra consigna, no puede ser otra, que, por fin, como ya lo mencioné anteriormente.

Yo las invito a todas, a todos, que pasemos del dicho al hecho, que utilicemos esta herramienta que nos da por primera vez el presupuesto de la Nación de tener nuestro propio presupuesto enfocado a la mujer, para que podamos hacer realidad esos sueños, que ya no nos vean como las personas que seguimos hablando y seguimos escribiendo, sino como las personas que unidas todas vamos a pasar a los hechos reales porque queremos buscar un mejor bienestar, no solamente para la mujer colombiana, sino para todos los colombianos en general.

Esa sería mi intervención en esta mañana, mis queridas compañeras de Comisión y mis queridos invitados especiales.

Escuchemos primero al gobierno, a los diferentes ministerios que tenemos invitados en la mañana de hoy, y luego le damos las palabras a las y los congresistas que quieran aportar sus valiosas ideas también.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Justicia, Doctora Juanita López Patrón:**

Buenos días presidenta, Senadora Nora García, a la secretaria María Cristina, a las congresistas que hacen parte de esta importante Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, donde siempre me place mucho estar presente; así sea de manera virtual, ojalá pronto nos podamos ver presencialmente.

Yo quisiera enviar los siguientes tres mensajes principales sobre lo que les voy a contar.

El primero de ellos, es que logramos incrementar de manera importante el presupuesto de 2020 a 2021 en la atención de temas de género que tienen que ver con justicia; en segundo lugar, también creamos un proyecto de inversión especial para justicia inclusiva que estaba disperso durante los años anteriores y para este año decidimos crear uno especial sobre justicia inclusiva en temas de género, étnico y discapacidad y que todos tienen esa visión transversal que planteaba la presidenta Nora, que es absolutamente necesario para que haya realmente acciones transformadoras en materia de equidad de mujer, de justicia.

Y el tercer mensaje clave es, que en efecto no solamente se trata de justicia inclusiva o de justicia con enfoque diferencial lo que a nosotros desde el ministerio de Justicia nos llama a trabajar sino que en efecto tiene que ser una visión transversal de todos los aristas que tienen que ver con justicia, no solo acceso a la justicia sino también, por ejemplo, el tema de drogas y el tema de las mujeres privadas de la libertad y eso lo logramos también fortalecer este año tanto desde el punto de vista presupuestal como misional teniendo en todas las direcciones o áreas misionales del ministerio alguna acción que tenga que ver con enfoque de género.

Entonces, para este año logramos incrementar el presupuesto. En el presupuesto del año 2020 teníamos asignado 1.584, casi 1.585 millones de pesos enfocados en asuntos de género; para este año se incrementó a 2.660.824.000 millones de pesos; entonces, para los dos años estamos contando con un presupuesto de 4 mil 245 y un poco más, pero lo importante aquí era darles el primer mensaje con datos exactos.

El mensaje que me refería ahora y es que logramos incrementar de manera importante el presupuesto de género del ministerio de Justicia -en todo caso desde el ministerio les enviamos esto oportunamente para que ustedes lo puedan mirar en detalle- como se mira en detalle el reparto de este presupuesto en la vigencia 2020 y en la vigencia 2021.

Fíjense, cómo en la vigencia 2021 está el proyecto de inversión especial que es el de fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional que es donde se ve, además el gran aumento presupuestal del ministerio de Justicia al lado del segundo mensaje al que yo me refería y es haber creado un proyecto de inversión especial para el tema de género en materia de acceso a la justicia sin perjuicio de los demás componentes de áreas misionales donde cada una de ellas tiene algún presupuesto asignado desde su perspectiva. Entonces, aquí les voy a mostrar cómo en 2020 ya teníamos una transversalización de la visión de género, pero este año con el incremento y con el proyecto de inversión especial, seguramente vamos a tener -incluso- mejores resultados que este año en todas estas áreas.

Tenemos, entonces, presupuesto asignado en materia de justicia formal y administrativa. A qué me refiero cuando hablo de justicia formal y administrativa, precisamente a ese acceso a la justicia ante la rama judicial pero también muy importante, aquí nos acompaña la Representante Mónica Valencia que siempre ha estado muy pendiente de lo que ocurra con las mujeres indígenas y entonces ahí también tenemos una transversalización en el acceso y en el fortalecimiento de la justicia propia de las comunidades étnicas donde le estamos dando cabida específica al fortalecimiento del acceso a la justicia de las mujeres pertenecientes a esos grupos étnicos.

También desde el punto de vista de justicia formal y administrativa es muy importante lo que estamos haciendo con las comisarías de familia. Muchas de ustedes nos acompañaron en el proyecto de ley que cursa en la comisión Primera de Cámara donde pretendemos fortalecer el esquema de las comisarías de familia y con ello una mejor atención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres pero al lado de esto tenemos que continuar desde el ministerio, no solamente con esta política pública que estamos proponiéndole al Congreso de la República sino también en la formación de las comisarías de familia, en los lineamientos de atención, que son realmente importantes para que no haya violencia institucional o revictimización desde los operadores de justicia y por eso ese componente también está dentro de ese proyecto de inversión especial.

En cuanto a métodos de resolución de conflictos también hemos planteado una visión o una perspectiva de género por parte de los conciliadores y conciliadoras del país tanto conciliación en derecho como conciliación en equidad y en materia de política criminal y restaurativa y de lucha contra las drogas también se ha asignado un presupuesto específico y unas tareas misionales específicas en materia de atención especial para mujeres, eso durante este año.

(Diapositiva) Aquí ya pueden encontrar de manera más específica cómo invertimos eso este año, pero como la pregunta se centra sobretodo en el 2021, aquí podemos ver esa transversalización con el incremento a 2 mil 660 millones de pesos largos para 2021 con esa perspectiva de transversalización que planteaba acertadamente la presidenta Nora y que aquí lo vemos clarísimo no solamente por el incremento sino cómo le estamos asignando a cada una de las áreas misionales del ministerio a través de proyectos de inversión.

El proyecto de inversión, de fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial es donde se ve reflejado el mayor incremento frente al 2021 y no sólo por la creación del proyecto especial sino porque hemos decidido asignar muchos más recursos teniendo en cuenta como se ha incrementado la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia y que se requería un fortalecimiento o una potencialización de todas esas estrategias que venimos trabajando desde el ministerio de justicia pero también en las demás áreas misionales del ministerio que ya nombraba ahora, el tema de los métodos de resolución de conflictos, política criminal y restaurativa, lucha contra drogas. También hay una asignación especial para cada uno de ellos en lo que tiene que ver con enfoque de género.

¿En qué vamos a trabajar este año?, además de todo el tema de política pública que venimos planteando en los seis proyectos de ley que se encuentran en este momento radicados en el Congreso de la República, el que donde se ve mucho más reflejado y de manera más evidente este trabajo del gobierno nacional por las mujeres y por evitar la violencia y atenderla de manera adecuada y judicializar a los agresores, es en el proyecto de comisarías de familia pero los demás cinco proyectos que tenemos, en muchos de ellos se ve esa visión transversal del enfoque de género.

El proyecto de estatuto de conciliación tiene algunas normas específicas para las mujeres, también el proyecto de creación de la especialidad agraria y aquí también la Senadora ha sido muy activa en buscar la protección de las mujeres rurales; por eso, en ese proyecto de ley y por todo el trabajo que venimos haciendo con Eurosocial, con el ministerio de Agricultura en su dirección de mujer rural y unas condiciones especiales para el acceso a la justicia ya la tierra de las mujeres que viven en la ruralidad y eso se ve reflejado claramente en el proyecto de ley de creación de la especialidad agraria que fue radicado el pasado 20 de julio que se encuentra en Comisión Primera de la Cámara de Representantes pero al lado de estas políticas públicas que estamos planteando tenemos que seguir por supuesto con la gestión.

Por eso seguimos en la implementación de la guía de atención a mujeres en los servicios de justicia y de la población LGTBI. Esa guía de atención la lanzamos en noviembre del año pasado y este año hemos logrado apoyar su implementación a los diferentes operadores de justicia con la rama judicial, con las comisarías de familia, pero también es muy importante con los consultorios jurídicos de las universidades.

Es decir, que todos los actores que tengan que ver con la atención de las mujeres en el país tanto desde la justicia de la rama judicial como la que ofrece la rama ejecutiva, las comisarías de familia, incluso los mismos conciliadores tienen que tener las herramientas para atenderlas adecuadamente sin que eso se convierta en una revictimización y por eso esa guía es tan importante y que incluye también algunos aspectos específicos para las mujeres lideresas sociales y derechos humanos.

Entonces, esa implementación va a seguir en todo el territorio nacional pero con un énfasis especial en los 10 municipios donde hemos encontrado mayores índices de violencia e igualmente vamos a continuar con el programa de atención integral con perspectiva de género a mujeres privadas de la libertad y sus familias, como ustedes sabrán en el tema de mujeres privadas de la libertad genera un drama muy grande para la familia que deja atrás por su privación de la libertad y por eso estamos planteando desde el ministerio de Justicia desde hace un tiempo y seguimos en su implementación un programa especial para las mujeres recluidas y para sus familias; no solamente desde el punto de vista de reintegrarse a la sociedad una vez cumplan su condena, puedan tener un trabajo, una fuente de ingreso digna sino también para en el manejo de esa privación de la libertad de cara a su familia a sus hijos a sus padres.

Igualmente, vamos a seguir con la implementación del programa de empoderamiento de mujeres; es decir, no estamos trabajando solamente en formar a los operadores de justicia, sino que también es muy importante empoderar a las mujeres en saber cuáles son sus derechos, cuáles son sus deberes y también cuáles son las rutas de acceso a la justicia.

Uno se encuentra tristemente con mujeres y en la mayoría de los casos que no saben realmente a quién acudir y por eso estamos trabajando de la mano con organizaciones de mujeres a nivel local para empoderar a las mismas mujeres en saber qué pueden hacer cuando son víctimas de violencia o de algún tipo de discriminación incluso a nivel laboral

También con ese presupuesto que hemos incrementado vamos a consolidar una política pública nacional para la prevención y atención de violencias basadas en género y sus diversas manifestaciones, ya venimos avanzando en eso y la verdad es que el Covid trajo también una articulación mucho más firme y ordenada entre las diferentes entidades que hacen parte de la ruta de atención de las violencias, pero también desde el punto de vista de política pública.

Por eso estamos trabajando todas las semanas -tenemos una reunión semanal- con la Defensoría, Procuraduría, Fiscalía, Ministerio de Salud, el ICBF y las agencias y organizaciones de mujeres tanto a nivel nacional como local para revisar los casos que se van presentando de manera grave, que han tenido algún problema de atención, así como también las diferentes estrategias que se requieren para esa prevención.

Entonces, esta consolidación de política pública nacional que ahora venimos adelantando, pero en el 2021 vamos a institucionalizarla de mejor manera con este presupuesto, ese grupo lo estamos coliderando la Defensoría del Pueblo y el ministerio de Justicia, vamos a hacer un fortalecimiento especial de capacidades en las conciliadoras en equidad y conciliadores en derecho también para el tema de género.

Fíjense ustedes cómo hemos evolucionado en ese sentido en el país, pero por muchos años y todavía se ven muchos casos en que se concilia la violencia intrafamiliar y eso ocurre en parte porque los conciliadores no tienen conocimiento suficiente de qué se puede conciliar y qué no y sobretodo en materia de violencia eso está totalmente proscrito.

Igualmente seguimos luchando para fortalecer todas las políticas de prevención de la criminalización secundaria a través de la identificación de falencias en materia de investigación y judicialización del feminicidio. La Fiscalía ha hecho un trabajo muy importante en este sentido para poder tener las mejores herramientas posibles de investigación y judicialización del feminicidio y eso también pasa por el fortalecimiento de las comisarías de familia de las que ya he venido hablando y cómo una atención adecuada en una comisaría de familia, que es la puerta de entrada para estos casos, ayuda igualmente a la judicialización del agresor si se atiende de manera adecuada y por supuesto, si se protege a la víctima.

En cuanto a la producción de drogas también se está planteando un análisis cuantitativo y cualitativo sobre la participación de las mujeres en las distintas etapas de la producción y por eso también se quiere tener en cuenta cuál es la situación de esas mujeres y cómo desde el ministerio de justicia podemos incidir en él en una transformación de sus vidas hacia la legalidad y además también en materia de conciliación en equidad se va a plantear un enfoque especial en la implementación de la conciliación en equidad en los municipios del país con perspectiva de género.

Esto a grandes rasgos, senadora Nora, presidenta, porque no quisiera tomarme demasiado tiempo, pero en el documento que les hemos enviado tenemos con mayor detalle lo que yo les acabo de decir, pero sí quiero reiterar la importancia que el ministerio de Justicia haya incrementado de manera tan importante el presupuesto de inversión en materia de género para la mejor atención en justicia de las mujeres en el país.

**La presidenta de la Comisión, honorable senadora Nora María garcia Burgos, manifiesta lo siguiente:**

Muchísimas gracias, viceministra Juanita López, esa noticia nos llena de alegría, de esperanza, de optimismo, porque sé que este año 2021, las mujeres colombianas vamos a contar con que esos recursos se van a trabajar equitativamente, con equilibrio como tú lo decías, para poderlas ayudar a proteger, a defender, a que ellas se sientan que están viviendo en un país donde hay justicia; así que, eso nos alegra mucho y yo sé que vamos a contar también, además del apoyo tuyo con todo el apoyo del nuevo ministro de justicia el doctor Wilson Ruiz, sé que van a hacer esa dupla extraordinaria que nos va a dar mucha tranquilidad a nosotras las mujeres. Mil y mil gracias Vice por tus aportes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Salud, Doctora Maria Andrea Godoy.**

Muchas gracias, señora presidenta, buenos días honorables congresistas que nos acompañan, compañeros del gobierno, mucho gusto compañeras del gobierno.

(Diapositiva) De acuerdo con los planteamientos realizados por la Comisión al ministerio de salud, básicamente en el tema de apropiaciones presupuestales para mujeres en el sector salud, el ministerio de Salud y Protección Social en el anteproyecto de presupuesto de 2021 identificó programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento institucional, el sistema de cuidado para la mujer y lo relacionado con mujeres libres de violencia.

Los proyectos, desde la fuente de donde provienen los recursos son los siguientes: un proyecto engloba todo lo que tiene que ver con el apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado nacional, el valor que se solicitó en el anteproyecto de presupuesto para éste asciende a la suma de 5 mil 800 millones, su destinación son todas las mujeres víctimas del conflicto armado en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI y en cumplimiento de lo establecido en la sentencia T-045 de 2010.

El otro proyecto tiene que ver con todo el fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social. El rubro que se requirió en el anteproyecto fue de 25 millones destinados a desarrollar la política de Estado que permita crear condiciones que garanticen el bienestar, integridad y calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia de género.

Asimismo, la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para estos proyectos y estos planes que se enmarcan en las acciones de promoción en salud y prevención, el monto requerido en el anteproyecto fue de 360 millones, se destina a la gestión nacional de todo lo que tiene que ver en las rutas de promoción y prevención que buscan garantizar la salud, los derechos sexuales y reproductivos para la mujer y todo lo que tiene que ver con el programa de mujer libre de violencias.

Y ustedes saben que dentro de las fuentes que maneja ADRES, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se encuentra el impuesto social a las armas y el impuesto social a las municiones y explosivos y recursos de esos impuestos son destinados a los programas que están directamente relacionados con medidas para mujeres víctimas de violencia, de acuerdo con lo establecido en la ley 1257 de 2008 y en la ley 1753 de 2015.

En esos proyectos se enmarca la mayoría de recursos como ustedes están viendo, que ascienden aproximadamente a 15.000 millones de pesos para efecto de la atención y obviamente la otra fuente que se tiene para toda la atención integral en salud de las mujeres son los recursos del sistema general de participaciones y los recursos de aseguramiento de ADRES donde se garantiza la afiliación de las mujeres al Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente en todo lo que tiene que ver en el componente de atención integral del PAPSIVI y en este momento el 95 por ciento de las víctimas identificadas están afiliadas al sistema general de seguridad social en salud y de ese 95 por ciento, el 51 por ciento son mujeres y a través del aseguramiento también se les está brindando toda la atención integral que requieren las mujeres.

¿Cuáles han sido esas acciones que se han tomado para proteger a las madres comunitarias y cabeza de hogar en esta época de pandemia? como lo mencionaba la Presidenta en su apertura, la pandemia, hay un reto que ha tenido que enfrentar el gobierno y la sociedad pero adicionalmente también ha sido una oportunidad para reconocer mejoras que se deben hacer a nivel del sistema de salud con una oportunidad para crecer en infraestructura pero es una oportunidad en el tema de mujer para seguir visibilizando estas necesidades que requieren en todo lo que tiene que ver con la promoción y el cuidado de salud de la mujer y sobre todo el tema del fortalecimiento familiar y lo que tiene que ver con el cuidado de la salud mental de la mujer en ese ámbito familiar como tal.

Las entidades administradoras de las EPS y demás entidades administradoras de planes de beneficio tienen una ruta que establece el ministerio, una ruta de promoción y mantenimiento de la salud que incluye atención integral en salud a la familia bajo procesos de valoración familiar, de consultas y se hace énfasis en la orientación y en la educación familiar y de la salud familiar.

Asimismo, a partir de la pandemia de que se decreta la emergencia sanitaria en el país, el ministerio ha dado una serie de lineamientos, recomendaciones, orientaciones en diferentes aspectos y uno de ellos fue todo lo relacionado con promoción, cuidado de la salud, el fortalecimiento familiar, todo el cuidado al interior de la familia en cuanto a adopción de prácticas de higiene, protección y de prevención frente al contagio del Covid.

El tema de cuidado es un tema que con la pandemia también se visibiliza la necesidad de cuidado en los hogares, las personas que son vulnerables al interior de los hogares y que tienen un mayor riesgo de adquirir el Covid y obviamente también hay temas relacionados con todo lo que tiene que ver con el cuidado de la salud mental, la mejora en las relaciones y dinámicas familiares y la atención en el proceso de los duelos por fallecimiento que se están presentando durante todo el tema de pandemia por Covid-19

Para nadie es desconocido el tema del aumento de violencia intrafamiliar dentro de la medida de aislamiento social y por ello se establece una línea especial para ayuda y orientación familiar en estos temas específicamente que se vieron exacerbados con ocasión de la pandemia, se estableció la línea 192 hay una opción específica en esa línea para efectos de identificación y prevención de los diferentes tipos de violencia que se estuvieran dando con ocasión de esta pandemia.

Adicionalmente el ministerio de Salud dentro de esa línea de atención también tiene una asistencia permanente a nivel de psicólogos para efectos de poder disminuir el impacto que dentro de los hogares estaban causando los temas de aislamiento y el cambio de dinámicas en los hogares debido a la no presencialidad de muchas de las actividades que se estaban dando, así como la problemática alrededor del tema económico que están afrontando los hogares. En construcción, en este momento, el ministerio está trabajando en toda una estrategia de promoción y cuidado de la salud por curso de vida para poder garantizar dependiendo dentro de esas etapas del ciclo vital de la mujer, cuáles son las necesidades que se tienen y cómo es, desde la promoción y el cuidado que se puede garantizar un estado adecuado de salud para las mujeres.

Y en pandemia también se dispuso de recursos por 14 mil millones para garantizar todo lo que tiene que ver con el alojamiento, alimentación, transporte y atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia en el barco de la pandemia; así como a sus hijos e hijas en lugares diferentes a donde está habitando el agresor. De igual forma, el ministerio de Salud y Protección Social ha adelantado acciones respecto a las mujeres indígenas, NARP y Rom todo lo que tiene que ver con grupos étnicos. En la vigencia de 2019 se definió la guía metodológica para poder hacer un abordaje intersectorial de las violencias de género en coordinación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

En el 2020 se continúa avanzando en la garantía de la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres que conforman estos grupos étnicos y bajo un abordaje integral de las violencias de género con un enfoque intercultural diferencial desde los conocimientos, los saberes tradicionales indígenas y esto se ha visto reflejado y va en coordinación con las acciones del plan nacional de salud pública 2012-2021 y todo lo que tiene que ver con la política de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y se continúa obviamente en esta vigencia. Se ha avanzado y se ha trabajado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en el ejercicio de validación de esa guía metodológica.

Lo que se proyecta para el 2021, una vez validada la guía por la Comisión, se concerte en las rutas de atención integral en violencias de acuerdo con la priorización que se ha establecido en conjunto con la con la mesa. Inicialmente en esa priorización se han determinado 10 departamentos: Valle, Cauca, Nariño, Vichada Casanare, Magdalena, Sucre, Cesar, La Guajira y Risaralda y se pretende que en el 2021 se avance en todos los procesos de concertación para temas específicos en cada uno de estos departamentos.

Entonces, en el departamento de Valle y Risaralda se determinó que la priorización es avanzar en todo lo que tiene que ver con la eliminación de la práctica de mutilación genital femenina; en los departamentos de Vichada, Casanare y La Guajira son departamentos que tienen unas medidas cautelares respecto a al manejo de algunos temas que comprometen la integridad y la salud de la mujer, así como unos compromisos específicos que el ministerio está adquiriendo con la población indígena en los otros departamentos.

Adicionalmente, mediante un convenio realizado con la ONIC, se llevó a cabo en el año 2019 la concertación de la ruta metodológica para el abordaje integral de la salud sexual y reproductiva a las mujeres que forman parte de estos grupos étnicos y esto quedó reflejado en una actualización que se realizó a la Resolución 459 de 2012; en el 2020 con recursos de cooperación internacional se contrató una consultora experta en todo el tema de violencia de género, población indígena para efectos de poder determinar el plan de implementación que se actualizó en el 2019 y de esa guía que quedó actualizada y lo que se está proyectando para 2021 y 2022 es tener la resolución completamente adoptada y la socialización con las entidades administradoras de planes de beneficios y las IPS indígenas y no indígenas pero que manejan población indígena o que tienen población afiliada de los grupos étnicos.

Asimismo, en este año se generaron orientaciones técnicas, como ya les mencioné, para todo lo que tiene que ver con la prevención, contención, investigación del Covid-19 y específicamente no sólo para mujeres sino también para todos los pueblos indígenas NARP y ROM; así como recomendaciones para que pudieran adaptarse y adecuarse socioculturalmente las intervenciones colectivas y de respuesta a la pandemia.

En cada entidad territorial hubo ayuda por parte del ministerio con recursos específicos para poder fortalecer todo lo que tiene que ver con la medicina tradicional en atención a la pandemia y también ayudas para efectos de adquisición de elementos de protección o suministro de elementos de protección personal para los médicos tradicionales y en coordinación con el ministerio del interior en todo lo que tenía que ver con elementos de protección personal para las guardias indígenas y recursos especiales para todo lo que ellos necesitaban hacer al interior de sus comunidades para efectos de poder evitar la propagación de la pandemia.

En el 2021 frente a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias para la prevención de violencia sexual intrafamiliar, matrimonio infantil, uniones tempranas en coordinación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas se ha proyectado para el 2021 trabajar específicamente en temas como un encuentro para parteríatradicional indígena, dos encuentros intergeneracionales por cada una de las organizaciones tanto por AICO como por la Corporación Indígena del Tayrona, que permitan hacer el análisis de todos estos problemas de violencia y la visibilización de las mismas con el fin de poder construir sobre las soluciones a estas problemáticas que se identifiquen en esto en el marco de estos eventos y escenarios.

Por otra parte, queremos también hacer mención sobre las acciones y los recursos asignados para hacer realidad el sistema nacional de cuidado. El ministerio de Salud cree firmemente que esa herramienta como lo ha dicho el DNP mediante la cual la política pública colombiana articula y coordina el marco normativo políticas y programas sectoriales, el ministerio ha participado activamente en la comisión intersectorial de economía del cuidado y en la construcción de las bases del Sistema Nacional de cuidado en Colombia.

Este tema de cuidado, la problemática de cuidadores con la pandemia se ha visto bastante acentuada y esto es una de las oportunidades que tenemos para seguir construyendo en el marco de esta comisión intersectorial de economía, las soluciones y la mirada que desde el sistema de salud se debe tener al cuidador y de la forma en que el sistema de salud está relacionándose con los cuidadores.

El Ministerio de Salud coordina desde la política de atención integral en salud todo lo que tiene que ver con las rutas integrales de atención y las coberturas establecidas en los planes de beneficios y siempre con un enfoque de género y teniendo adicionalmente en cuenta este tema de los cuidadores en salud y del cuidado en salud.

La ejecución presupuestal durante el año 2020 relacionada con el rubro de mujer libre de violencias y en comparación con la vigencia del 2019 sobre la cual nos preguntaban, se ve reflejada en un aumento muy importante. Si ustedes ven la ejecución del 2019 fue de 108 millones de pesos, en lo que va corrido del 2020 ha ascendido a 2 mil 828 millones y como les decía, se han destinado 14 mil millones para todo lo que tiene que ver con el tema de los hogares, de acogida a las casas para las mujeres víctimas de violencia y un llamado muy especial a los entes territoriales, a la colaboración que necesitamos de ellos.

Nosotros desde el Ministerio de Salud no podemos hacer una ejecución adecuada de estos recursos si no contamos con el apoyo de los entes territoriales en todo lo que tiene que ver con la generación de esos hogares, esas casas de acogida, con el tema, por lo menos, de contar con esa infraestructura porque el ministerio se encarga de todo lo que son los gastos de la puesta en marcha y de la operación de esas casas y de la prestación de los servicios.

Pero sí es muy importante contar con la identificación de esos hogares, con la construcción o con adelantar obras de infraestructura para que nosotros podamos asimismo ejecutar esos rubros y es un llamado que hacemos en todos los escenarios y aquí lo reiteramos para efectos de que sean mucho más efectivos en esa ejecución y para que podamos hacer una ejecución de la totalidad de los recursos de forma integral.

Los resultados que se obtuvieron en el 2019 bajo la ejecución de los recursos que les he mencionado, se hizo una priorización de todos los departamentos, se asistieron técnicamente y una asistencia técnica a todos en la implementación del programa de prevención de violencias sexuales en el conflicto armado y de atención integral a las mujeres víctimas. En el 2020, los esfuerzos del ministerio se han centrado en el fortalecimiento a una respuesta coordinada a nivel nacional por el mecanismo articulador para darle un abordaje integral a todo lo que tiene que ver con las violencias de género y las líneas de trabajo en prevención, atención, acceso a la justicia como ya lo mencionó la viceministra y diferentes sistemas de información.

En este momento 32 departamentos cuentan con todo un espacio de articulación intersectorial, hay 843 comités municipales en 2 mil 102 municipios del país, lo que representa el 76 por ciento de los municipios del territorio nacional, incluidos los distritos. Se ha trabajado en todo un fortalecimiento del sistema integrado de información de violencias de género que contempla toda la información también relacionada con indicadores de violencia de género con ocasión de la pandemia y la gran cantidad de alojamiento alimentación, transporte, atención psicosocial en 10 entidades territoriales aproximadamente, se han destinado 520 cupos para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, pero nuestro objetivo es que sean todas las entidades territoriales las que cuenten con este tipo de asistencia y donde podamos desarrollar este programa.

En cuanto a los programas que se van a desarrollar con los recursos asignados a los rubros de salud destinada a la protección de todos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, esto se desarrolla en el marco de esos programas de promoción y prevención para el que se han destinado 360 mil millones básicamente en temas de reducción de mortalidad materna, temas de prevención en el aborto inseguro, todo lo que tiene que ver con la reducción de tasa de fecundidad en adolescentes, reducción de transmisión materno infantil de sida, hepatitis B, la sífilis congénita y lo que tiene que ver con la prevención de violencias de género con énfasis en violencias sexuales.

Estos 360 mil millones que se han destinado específicamente a las actividades que les acabo de mencionar son adicionales a los recursos, que les comentaba, que el sistema general de seguridad social en salud destina para atender a las mujeres donde ustedes saben que esos recursos son superiores para las mujeres que se encuentran en edad gestacional con el fin de cubrir adecuadamente todos los servicios relacionados con la gestación, el parto y todos los temas que tienen que ver con lo que estamos viendo aquí también, temas de sífilis congénita, prevención de sífilis congénita, sida y hepatitis B.

En cuanto a la atención de mujeres rurales desde los programas de la equidad de la mujer, en la vigencia del 2020 se ha estado trabajando en la segunda fase del proyecto de salud para la paz que está financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas con contrapartida del ministerio de Salud y Protección Social, con recursos que se colocan bajo los rubros del ministerio y las acciones que se pretenden desarrollar para la vigencia 2021 están contenidas en el plan de salud rural y específicamente en lo que tiene que ver con la mujer se han priorizado 26 hospitales para mejorar el acceso con los métodos anticonceptivos de larga duración para las mujeres de zonas rurales.

Cuatrocientos treinta y cuatro (434) profesionales se han capacitado, de estos 26 hospitales, para mejorar todos los procesos de atención prenatal, parto obstétrico, asesorías en planificación familiar, código rojo; prevención y atención de la violencia sexual y adicionalmente con los recursos de la cooperación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas también se ha apoyado toda la respuesta territorial a la emergencia que generó el Covid durante el 2020 y que tenemos a causa de la pandemia.

En el marco de ese proyecto de salud para la paz se han ampliado acciones a 145 municipios, territorios de paz y se pretende que en el último trimestre de este año se continúen realizando estas acciones sobre todo en dar ayuda en estos territorios con profesionales psicosociales, auxiliares en salud sexual y reproductiva, entrega de implantes subdérmicos, píldoras de anticoncepción, preservativos masculinos, 50 kits de higiene personal y de bioseguridad para mujeres, línea de tele apoyo en salud sexual y reproductiva para 171 hospitales que se encuentran en estos municipios y en los 26 hospitales que se encuentran en 9 entidades territoriales se van a recibir dotaciones para apoyar todo lo que tiene que ver con los servicios de hospitalización y atención del parto.

Para el 2021 lo que se proyecta en este campo y en este aspecto del fortalecimiento de los cuidados en la salud de las mujeres rurales es orientar los recursos a la gestión para definir todos los lineamientos técnicos y el fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema frente a la atención de la mujer rural. Tenemos que avanzar y hacer un fortalecimiento en las capacidades tanto de los entes territoriales como de las Entidades Promotoras de Salud y de las IPS; de las IPS ustedes han visto que en el 2020 se ha focalizado más la acción hacia los hospitales y obviamente la pandemia, así nos lo exigía y esa es otra de las oportunidades de la pandemia que nos ha permitido destinar recursos excepcionales diferentes a los normales del sistema para efectos de poder fortalecer la atención en los hospitales y obviamente esas inversiones que se han hecho en los hospitales con ocasión de la pandemia van a perdurar.

Por lo tanto, lo que necesitamos en el 2021 es fortalecer las capacidades de los entes territoriales, de las entidades de aseguramiento y obviamente continuar con las IPS para poder hacer frente a todo lo que requiere la atención de la mujer rural con todas sus necesidades específicas y diferentes a los demás grupos de mujeres. Hasta aquí la presentación, espero haber dado respuesta a los interrogantes planteados por la comisión y quedo atenta a la información adicional que requieran o preguntas que puedan tener.

Muchísimas gracias.

**La presidenta de la Comisión, honorable senadora Nora María garcia Burgos, manifiesta lo siguiente:**

Muchísimas gracias a usted viceministra, mil gracias por todos sus aportes, por tener clara la necesidad que tenemos nosotros y el interés de trasladarnos del dicho al hecho.

Yo le voy a pedir el favor a las personas que van a intervenir que nos ayuden con el uso del tiempo porque las congresistas también quieren hacerles preguntas e intervenir, y no nos da después la mañana. Entonces, por favor, acorten sus intervenciones a diez minutos máximo.

**La Secretaría informa que se debe realizar el registro de las congresistas que han llegado a la plataforma virtual, en el transcurso de la sesión:**

La Dra. Ana María Castañeda, la Dra. Ruby Elena Chagüi, la Dra. Karen Cure, la Dra. Norma Hurtado, Adriana Magali Matiz, la Dra. Sandra Liliana Ortiz, el Dr. Manuel Virgüez y la Dra. Gloria Betty Zorro.

**La Presidencia interviene para ratificar la aprobación del orden del día y aprobar el acta no, 04 del 4 de septiembre, publicada en la gaceta 905 de 2020.**

La Presidencia reitera la aprobación del orden del día y abre la discusión del acta N° 04 del 4 de septiembre de 2020, publicada en la gaceta 905 de 2020, preguntando lo siguiente:

¿Aprueban las congresistas y el Senador Virgüez el orden del día que estamos trabajando hoy? Queda aprobado, María Cristina; entonces, vamos a aprobar el acta número 4. ¿Aprueben ustedes el acta número 4 que recibieron a través del correo?

La Presidencia cierra la discusión del acta y abre la votación.

La secretaría informa que han sido aprobada el acta N° 04 del 4 de septiembre de 2020 publicada en la gaceta 905 de 2020.

Explica que, no obstante, la abstención para votar presentada por la doctora Karen Cure, la señora presidenta, Nora García; la señora vicepresidenta, Irma Luz Herrera y la doctora Adriana Magali Matiz porque no estuvieron presentes en la respectiva sesión, si hay quorum decisorio para aprobar el acta N° 04 del 4 de septiembre, publicada en la gaceta 905 de 2020.

**La Presidencia indica que han sido aprobadas las actas nos. N° 02 de 2020 y N° 04 de 2020, publicadas en la Gaceta 905 de 2020.**

**La Presidencia es asumida por la honorable Representante Irma Luz Herrera, debido a que hace parte de la comisión de presupuesto.**

Muchas gracias, saludo especial para todos, adelante doctora Edna Paola.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a laJefe de Planeación del Ministerio Del Interior, Doctora Edna Paola Najar.**

Buenos días a todos, honorables congresistas, a la Senadora Nora García y a la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera como presidente y vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Un saludo de parte de la ministra Alicia Arango quien se excusó porque en este momento está haciendo el lanzamiento del banco de proyectos para comunidades NARP en san Basilio de Palenque, que también está relacionada con las acciones en pro de la equidad de la mujer que está adelantando el ministerio del Interior.

(Presentación de diapositivas) Bueno, queremos exponer las cifras que hemos tenido relacionadas, no con todas las actividades que el ministerio hace, que impactan la vida de las mujeres en todo el territorio nacional sino aquellas que han estado directamente relacionadas por medio del trazador presupuestal, actividades directamente de equidad de género. Estas actividades en el presente año suman 7 mil 410 millones de pesos discriminadas en el proyecto de fortalecimiento a los procesos organizativos indígenas para el cual, en el proyecto de presupuesto, en la parte de trazador presupuestal para la equidad de género hay una asignación ya realizada, distribuida por el ministerio de Hacienda de 4 mil 95 millones que para nosotros en el detalle que tenemos para la ejecución es de 3.199, ya explicaré más adelante estas diferencias.

También para el fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento donde trabajamos todos los temas de democracia, formación para el liderazgo de la mujer y participación efectiva de la mujer en los escenarios de toma de decisiones, tenemos una asignación de 288 millones, que en la distribución -que es potestativa de la entidad- vamos a aumentarla casi en 100 millones más y ya les contaré bajo qué iniciativas.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia T-025 tenemos el mismo valor que aparece también en el anteproyecto de 1.885 millones; del programa de protección a personas, 327 millones y nos parecía muy importante porque éste es precisamente el relacionado con la actividad que está cubriendo la señora ministra, doctora Alicia Arango, en San Basilio de Palenque, un proyecto al que se le ha apostado como entidad y es el proyecto de fortalecimiento de los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que pese a que en el ante proyecto aparece sin recursos asignados, en la distribución interna que nosotros realizamos para la ejecución, este rubro se ha mantenido.

Este rubro, este año se está ejecutando por 1.500 millones y se mantendrá en el 2021 con un incremento del 3 por ciento llegando a 1.545 millones. También en todos los temas que realiza el ministerio como apoyo a las entidades territoriales de asistencia técnica para sus programas de manejo frente a todo tipo de violencia contra la mujer, estamos destinando unos recursos de mil 560 millones o se destinará en la vigencia 2021, esto para un total proyectado para nosotros que es mayor al que aparece en la distribución del proyecto de 8 mil 906 millones, lo que implicaría un crecimiento del 20.2 por ciento respecto al asignado en el 2020.

Si tomamos, excluyendo del rubro de comunidades NARP, dejando exactamente lo que está en el proyecto de presupuesto, este presupuesto muestra un crecimiento del 10 por ciento pasando de 7 mil 410 millones a 8 mil 155 millones. La continuidad que estamos planteando en la ejecución que se realizaría para la vigencia 2021 de los ítems directamente relacionados en términos de comunidades NARP se centran en la continuidad de la implementación de la estrategia: Las mujeres NARP, de la participación a la garantía de derechos; el poder de las “3 E”, que hemos llamado como: Equidad, Empoderamiento más Etnodesarrollo; también el fortalecimiento de los consejos comunitarios, la subcomisión de género y otras instancias representativas así como la mesa nacional interinstitucional de mujeres NARP.

Está el programa las mujeres NARP libres de violencia y discriminación, también la red de mujeres emprendedoras NARP y todo el relacionamiento que hemos tenido con los programas del SENA y el fondo emprender para la financiación de iniciativas. En términos del trabajo que estamos acompañando en las comunidades indígenas, continuará el fortalecimiento del proceso de concertación técnica del Auto 092, el cual ordenó la creación del programa de protección de los derechos de las mujeres indígenas desplazadas o en riesgo de estarlo y estará para nosotros el desarrollo de todo lo dispuesto en el decreto 1158 de 2020 expedido el 21 de agosto, que es fruto de este trabajo mancomunado con las mujeres de comunidades indígenas para crear la Comisión Nacional de la Mujer Indígena como una instancia de trabajo de carácter técnico en temas relacionados con mujeres, familias y generaciones indígenas.

Este fue un proceso de construcción colectiva bastante enriquecedor y es un triunfo para las mujeres indígenas del país que el ministerio del Interior ha venido acompañando también se ha garantizado y se continuará garantizando técnica y financieramente todos los espacios de intercambio de saberes culturales entre mujeres mayores sabedoras y jóvenes de los pueblos indígenas a nivel local y nacional fomentando el fortalecimiento del gobierno propio y el empoderamiento de la mujer; así como el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, de la mesa permanente de concertación y las organizaciones indígenas.

Dentro de acciones puntualmente relacionadas con la construcción de la democracia y el fortalecimiento de la acción comunal, también tenemos que, de acuerdo con lo establecido en el plan de promoción a la participación política de la mujer, “Más mujeres Más democracia”, para el año 2021 se proyecta continuar la escuela de participación política de las mujeres, virtual y presencial. La escuela actualmente está dentro del marco de escuela de líderes que está impulsando el ministerio del Interior y la Presidencia de la República, las mesas también multipartidistas de género, los talleres de liderazgo, empoderamiento y participación con organizaciones sociales y la convocatoria de financiamiento también de iniciativa a organizaciones sociales de mujeres.

Continuaremos trabajando en la estrategia, mujeres jóvenes participan, para el fortalecimiento de la participación de mujeres jóvenes en las elecciones de los consejos de juventudes a través de todo lo que contemplará la campaña de promoción, difusión y creación de piezas audiovisuales, los talleres, los foros, los conversatorios y toda la asistencia técnica y la formación requerida; así como también otras iniciativas que se vienen adelantando que fortalecen el conocimiento de la mujer frente a toda la oferta de servicios del Estado y también todos los espacios efectivos de participación que se hacen de manera lúdica a través de la carrera 5 k mujer comunal, por ejemplo, que está dirigida a las afiliadas y a las dignatarias de todas las organizaciones de acción comunal del país. Eso, respecto a acciones afirmativas enfocadas a la equidad de la mujer.

También frente al objetivo primordial del ministerio expresado en la estrategia “Mujer libre de violencias” se continuará en el 2021 con acciones que hemos venido también desarrollando durante el 2020 como el observatorio frente a la discriminación y racismo de la población negra, afro colombiana, raizal y palenquera a través de la estrategia de sello de inclusión. También esas mesas que este año hemos venido fortaleciendo de trabajo conjunto con el observatorio colombiano de mujeres y la consejería para las mujeres con la implementación de la línea 155 seguirá fortaleciendo tanto técnica como financieramente.

Para las comunidades indígenas, el ministerio del interior con el fin de prevenir y atender temas de violencia de mujeres indígenas destinó el año pasado un monto de 200 millones que incrementó para 2020 en 635 millones bajo este propósito y tendremos un incremento del 3 por ciento para el siguiente año. En seguridad de convivencia, el ministerio del Interior tiene formulado un proyecto de inversión denominado el fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer.

Este proyecto -en la primera diapositiva les mostrábamos- tiene una asignación de 1.560 millones aprobados e incluidos en el proyecto ley del presupuesto general para el 2021 pero en términos de los requerimientos de este proyecto, serán 2 mil 89 millones adicionales, precisamente para cubrir todas las actividades en la profundidad y con la pertinencia esperada en otros escenarios tanto en los distintos delegados del ministerio del Interior como la ministra ha puesto de precedente que este proyecto requeriría esos recursos que han constituido su solicitud inicial.

Es decir, 2 mil 89 millones más, adicionales a los 1.560 que ya están proyectados y decirles que los recursos de este propósito han venido incrementando con el paso del tiempo; precisamente, además por la buena receptividad y los buenos resultados que se han dado a nivel territorial. También en temas de recuperación económica de las mujeres en relación con el fomento de la inclusión laboral productiva femenina, objeto de esta situación, si bien no son temas de liderazgo en términos de gobierno del ministerio del Interior, sin duda, son temas que dentro de la agenda de esta cartera se han venido trabajando.

Por ejemplo, el Ministerio del Interior aportó un monto total de 1.284 millones para la apertura de la convocatoria cerrada del fondo Emprender y en complemento, el SENA aportó el mismo monto para beneficiar a la población de mujeres en condición de vulnerabilidad del departamento del Chocó teniendo en cuenta las competencias de cada una de las entidades y del SENA en particular, de incentivar y facilitar la generación y creación de empresas contribuyendo al desarrollo humano y la inserción efectiva de la mujer en el sector productivo.

También, como les contábamos al principio, se viene implementando la iniciativa de las mujeres negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la participación a la garantía de derechos, el poder de las 3 E: Equidad, Empoderamiento más Etnodesarrollo, en términos también de otras acciones como las acciones en el marco de la salud derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

Desde el ministerio en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y dependencias competentes se ha avanzado en la articulación con el ministerio de Salud con el enlace del enfoque étnico para desarrollar en los territorios jornadas de salud sexual y reproductiva con la población adolescente y joven en los territorios de comunidades NARP para que asuman una actitud de salud sexual y reproductiva responsable que les permita materializar su proyecto de vida y también que les permita desarrollar en el marco de ese proyecto de vida otros aspectos importantes como la creación de sus propias iniciativas de emprendimiento como también su formación en términos de perfil, de empleabilidad y una expectativa de mejores condiciones materiales de desarrollo.

Básicamente, esto está en el marco de otras acciones y para terminar, dentro de las acciones que hemos venido realizando para el fortalecimiento de mujeres rurales, contarles que desde el ministerio del Interior se han implementado planes, programas y acciones enmarcadas en la construcción de nuevas alianzas que nos permitan tener un enfoque diferencial étnico en contexto de país a través del cual se puede efectuar la inclusión y la transformación de la sociedad en la que vivimos que permita impulsar todos estos proyectos frente al desarrollo integral de los territorios.

Seguiremos también trabajando en el marco del fortalecimiento de mujeres NARP rurales con los recursos que ya están disponibles en las apropiaciones proyectadas en la Ley de Presupuesto General de la Nación; sin embargo, también -como les contaba en otros espacios- hemos mencionado que para el tema de fortalecimiento de comunidades campesinas y para el cumplimiento incluso de compromisos que hay con comunidades campesinas dentro de AICO, compromisos relativos al fortalecimiento de la mujer también hemos mencionado que hay una diferencia en la asignación de presupuesto para el grueso del trabajo con comunidades campesinas, de alrededor de 10 mil millones de pesos.

Básicamente es el contexto de nuestras actuaciones y uno muy importante también en temas de derechos humanos, el ministerio debía fortalecer todos los programas destinados a la protección de los líderes y lideresas a lo largo de todo el territorio nacional en lo de su competencia y este proyecto presentaba un desfinanciamiento alrededor de 17 mil millones. Estos dos recursos tenían un propósito de fortalecimiento en la incidencia y gestión de las necesidades presentes en el territorio de nuestras mujeres, básicamente eran los puntos que queríamos compartirles.

Muchas gracias.

**La presidenta de la Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:**

Gracias a usted, doctora Edna Paola, Jefe de la oficina asesora de Planeación del Ministerio del Interior; dos grupos poblacionales muy importantes en este ministerio en lo que refiere a nuestras mujeres que son las mujeres negras,

Afrocolombianas, palenqueras y raizales y por otro lado las mujeres rurales.

Doctora Edna, le rogaría quedarse en plataforma para que posteriormente a las intervenciones de las entidades citadas, pueda escuchar y responder las preguntas de los congresistas.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al Subdirector del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, Doctor Juan Camilo Giraldo.**

Es un gusto estar con ustedes en esta Comisión, un saludo muy especial de la directora Susana Correa, quien por cuestiones de agenda y compromiso no pudo asistir, pero me delegó para participar en este espacio.

(Presentación Diapositivas) Voy a recorrer sobre tres puntos principales, un poco de antecedentes para entender la intención y el interés que tiene el Departamento Administrativo Prosperidad Social por algunas características propias de la situación de pobreza de las personas en hacer un zoom o enfoque sobre las mujeres; lo segundo, es mencionar cómo es la vigencia de 2021 en los principales programas que tendrían esa atención a nuestros titulares, el caso de las mujeres y finalmente cómo ha sido la atención de emergencia y algunas de las propuestas para reactivación que desde la entidad se han presentado.

Lo primero, es recordar un poco que, como país tenemos un gran desafío, aún tenemos más de 9 millones de personas con pobreza monetaria según el cálculo; más de 3 millones y medio en pobreza extrema y cuando uno hace la revisión pobreza multidimensional, la cual nos abre un poco el espectro para que no sea únicamente la medición por ingresos sino también entendiendo otras dimensiones como la salud, educación, generación de ingresos, el acceso a infraestructura digna para nuestra población, también encuentra uno un número importante de población con necesidades multidimensionales, también alrededor de 9 millones.

Eso nos plantea un gran desafío, pero cuando uno hace un zoom especial sobre la situación de las mujeres cabeza de familia uno encuentra que el 36 por ciento de los hogares tienen jefatura femenina pero cuando uno hace esa revisión sobre los hogares en pobreza extrema ve que esa condición de jefatura incrementa y es del 43 por ciento. Eso tiene una incidencia especial en las condiciones de pobreza un poco por lo que mencionaba en su momento al inicio de este debate, hay ciertas brechas en nivel de género en temas de empleo, en nivel salarial, lo cual también genera un cierto desafío y ciertas presiones al momento de revisar los indicadores de pobreza y lo cual también hace que la propuesta que se genera desde las entidades del Estado, el gobierno y Presidente Duque también tenga ese carácter especial.

Cuando uno ve y hace como una revisión por diferentes segmentos en condiciones urbano-rural, uno ve también que las mujeres en situación de ruralidad también tiene una incidencia mucho mayor, en especial esto es porque no cuentan con otro miembro de la familia que esté generando otro ingreso, lo cual crea mucha presión para el hogar y de cierta manera se puede abordar las labores que hay en el campo, la forma productiva que tenemos desde allí y eso también nos pone como desafío a la entidad, desarrollar una serie de programas que refuercen el acceso a generación de ingresos y oportunidades laborales de la población, en este caso para las mujeres.

Hay una propuesta muy clara que desde la entidad se ha venido trabajando, que es la ruta de superación de la pobreza y se cimenta en dos pilares fundamentales; uno, que es la inclusión productiva y el otro que es, la inclusión social. Este tiene como puerta de entrada la estrategia unidos, una de las estrategias que desde la entidad se ha venido implementando, desde el año pasado tuvimos un piloto muy importante que busca esa caracterización de los hogares, entender muy bien la dinámica en la que están, cómo se comportan, a qué programas de la entidad uno debería direccionarlos y fortalecer de esta manera y mitigar los efectos que la pobreza tiene en ellos.

Para eso están todos nuestros programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas como las familias, jóvenes en acción o las que, a través de esta nueva coyuntura, hemos asumido la administración como es el tema de la devolución del IVA, de ingreso solidario y de Colombia mayor. Adicional a eso, uno identifica también posibilidades en las líneas productivas, en eso hemos implementado desde el Fondo de Pago por Resultados, una iniciativa innovadora que tiene la entidad, programas como Empléate que busca fortalecer las capacidades y cerrar esas brechas en empleabilidad de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad y las que por características propias son de difícil colocación, llevan más de cinco o seis meses sin un empleo.

También hay programas como FEST, IRACA, RESA, en mi negocio, emprendimientos colectivos que están fortaleciendo la generación de ingresos de los hogares pobres y en vulnerabilidad y que tienen una intervención con un enfoque de género como lo es IRACA, RESA y FEST que más adelante les podré hablar. El mejoramiento de vivienda e infraestructura social también han tenido un fuerte impacto en las titulares; en esta ha habido más de un 50 por ciento de beneficiarios mujeres para el tema de mejoramiento vivienda y ya les estaré contando un poco más el desempeño para el 2021 cómo está y que se han tenido nuestros programas en cada una de estos dos pilares como lo mencioné, en inclusión productiva e inclusión social y esta es como la gran apuesta un poco para hacer el cierre.

Una vez la persona se caracteriza accede, si es su caso y su condición a programas de transferencia que también se pueden ir vinculando a programas de generación de ingreso para poder hacer ese cierre de ese ciclo y que la persona tenga todas las condiciones y herramientas para poder superar esos umbrales y brechas de pobreza. Para 2021 tenemos toda una asignación que es vinculada a mujeres titulares; para el caso familias en acción, un billón 270 mil 622 millones de pesos, todas identificadas como titulares del programa de familias en acción, para eso tenemos una connotación especial que nos la da, el parágrafo 2 del artículo 10 de la ley 1532 de 2012 que privilegia a las mujeres de las familias para que reciban estas transferencias.

Adicionalmente con nuestro programa de jóvenes en acción tenemos 351 mil millones que también tienen como beneficiarias a jóvenes y mujeres que están cursando sus estudios en SENA o en instituciones de educación superior que claramente va a permitir que fortalezcan sus capacidades y todas las herramientas que tienen para acceder a un empleo formal, para acceder a mejores condiciones laborales y sin duda sea un detonante para fortalecer los ingresos de la familia y de esta manera también salir de la pobreza.

Hay programas de inclusión productiva como IRACA y FEST que más adelante voy a hacer un zoom sobre ellos, que están enfocados no solamente en el autoconsumo sino también en buenos hábitos de consumo y alimenticios para las familias, en fortalecer la generación de ingresos, en fortalecer la productividad de cada una de estas unidades en territorio, tiene un claro enfoque en rural y étnico para el desarrollo de las mismas, lo que hace que entendamos un poco el uso y costumbres de cada una de las culturas que están cobijadas por este producto y que el programa también se adapte a lo que ellos producen y el imaginario la cosmovisión de los diferentes beneficiarios que están a través de los programas.

Y finalmente, para el programa de Colombia mayor que empezamos a administrarlo desde el mes de julio de este año, también hay una destinación de 927 mil millones que beneficia a esos adultos mayores y a estas mujeres en condición de desprotección un poco, de no tener algún tipo de los seguros que ofrece el Estado, el gobierno ha hecho un gran esfuerzo para beneficiar a toda la población en esta condición con el subsidio Colombia mayor.

A través de las diferentes vigencias, sí hemos tenido diferentes programas que han tenido un claro enfoque o que han tenido incidencia sobre el tema de mujeres, todas desde la ruralidad o la etnicidad con porcentajes que van mayores al 45 - 50 por ciento y algunos con incidencia del 60, incluso del 70, con una clara responsabilidad de tener un impacto, no solamente en las condiciones de vida sino la generación de ingresos.

Aquí pueden ver cómo se comportó el tema para familias en acción, nosotros llegamos a más o menos 2 millones 336 mil mujeres titulares y esto más o menos nos da un indicador de más del 87 por ciento que como lo mencioné es parte del plan, parte de lo que se busca con el programa, es tener esta incidencia en las mujeres y las beneficiadas y las jóvenes en acción con esta también para la vigencia tenemos una proyección de 317.000 y con más o menos de 54 por ciento de beneficiarias.

Y para los programas de la dirección de inclusión productiva, por la cantidad de mujeres jefe de hogar tiene una participación del 61 por ciento. Esto es bien importante porque son programas que tienen un enfoque claro -como les mencionaba- no solamente el autoconsumo sino también buenas prácticas de manejo e higiene de alimentos, buenas prácticas en productividad buenas prácticas que les permitan también a ellas generar algún tipo de ingreso.

Para Colombia Mayor, el dato una vez acabemos de perfilar muy bien los sistemas, les podría compartir cuántas son beneficiarias de ese programa. En medio de la emergencia dimos unos giros extraordinarios que buscan también como les mostré, el impacto que tiene familias en acción mujeres que es el 87 por ciento. Se apagaron cuatro giros ordinarios y cuatro extraordinarios, lo cual benefició ciertamente al 87 por ciento de mujeres que son titulares de esos programas, lo mismo para jóvenes en acción.

Lo que buscamos también en estos tiempos era fortalecer a las familias en medio de la emergencia, generar algún tipo de ingreso que les permita a ellas tener una mitigación de los efectos que ha generado la emergencia en salud y para el tema de compensación del IVA se hizo un esfuerzo por parte del gobierno de adelantar esta devolución, el cual para este año tenía contemplado un piloto y por instrucciones claras del Presidente Iván Duque llegamos a un millón de familias, en estas tenemos 700.000 que se focalizaron a familias en acción y 300.000 a través del programa de adulto mayor, lo cual también amplió fuertemente nuestro espectro.

Hay un tema importante y es que muchos de los hogares que teníamos de alguna manera aplazados los giros por convalidación misma de los criterios de condicionalidad, se suspendieron para no dejar por fuera a nadie en estas difíciles condiciones sanitarias a las que nos veíamos abocados, en parte también de la respuesta que se dio con todos los programas y también el motivo de la resolución 1797 de 2018 y el CONPES 161, la implementación de un grupo interno de trabajo con enfoque diferencial en la actividad, el cual ha venido garantizando la aplicación de este enfoque diferencial, la aplicación y transversalización en los diferentes programas para garantizar que no solamente haya acceso a las mujeres sino también grupos puntuales como familias rurales y familias étnicas, de esta manera potenciando un poco el impacto de los programas y también el efecto que en ellos queríamos tener.

Hay un programa de empleabilidad, nosotros lo hemos venido trabajando desde 2019 con un enfoque claro de impacto a las familias en condición de vulnerabilidad, para eso hay un piloto que implementamos llamado superando barreras, el cual tuvimos una inversión en el 2019 de más de 1.290 millones de pesos con una colocación de personas de 762, de esas 598 eran mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con condiciones de empleabilidad difícil y las cuales se rompieron esas barreras de acceso al empleo.

Adicionalmente, dentro de nuestra convocatoria 2020, Empléate, que como muchas de las herramientas de Superando Barreras, ya venimos cerrando esta convocatoria esta semana y en la cual generamos un incentivo para mujeres mayores de 40 años buscando que estas mismas tuvieran acceso a empleos formales. De éstas, hay propuestas para, al menos, 95 mujeres que de entrada tendrían que garantizarse ese empleo para mujeres mayores de 40 y uno llevado un poco por la experiencia del programa sabe que no es tan fácil la colocación y sobretodo que son empleos formales que buscan retenciones de largo plazo y al menos que la superación de las barreras nos ayude a pasar los diferentes periodos de prueba.

Adicional a eso, el fondo de pagos por resultados, entre los diferentes retos viene también planteándose retos de empleabilidad que, sin duda van a tener impacto en nuestra población. Finalmente están el piloto que se hizo de Unidos en 2019 que tuvo como resultado una caracterización de 28 mil 260 mujeres cabezas de hogar. De esas, se identificaron también personas en condición de discapacidad, lo cual también ayuda a entender muchos de los universos de las mujeres, a que en el rediseño que venimos implementando de mano del grupo de enfoque diferencial haya unas rutas de atención clara que permita afianzar las herramientas que se vienen ofreciendo a las mujeres, que la oferta también del Estado o esta de cierta manera a las necesidades que esta población viene presentando y sin duda el trabajo que hemos venido haciendo con la directora general, con los diferentes municipios, podamos también tener implementación del programa el siguiente año, lo cual sin duda va a ser de mucha ayuda.

Finalmente, como lo mencionaban también los colegas de gobierno, venimos participando en el Sistema Nacional de Cuidado en apoyo al CONPES que se viene desarrollando y a las acciones distintas. No quisiera extenderme más y estaría atento a las inquietudes por parte de las honorables congresistas.

**La presidenta de la Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias doctor Giraldo. Le agradecemos su presentación, también el panorama que nos muestra que evidencia también ese mayor impacto que tiene la pobreza y el desempleo sobre las mujeres.

**Interpelación de la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Creo que los parlamentarios debemos preguntar, ya estamos en las once y dos, esto se levanta a medio día; entonces, no vamos a tener posibilidades de hablar. Muchas gracias, presidenta.

**La Presidencia interviene acogiendo la interpelación de la honorable Senadora Aida Yolanda Avella esquivel y solicitando a los intervinientes buen uso del tiempo.**

**La Presidencia le concede el uso de la palabra a la Viceministra de Educación, Doctora Constanza Alarcon.**

Un saludo especial para usted, representante Irma, también a la senadora Nora y a todas las personas que hacen parte de la Comisión Legal de la Mujer. En aras de tiempo y teniendo en cuenta que nosotros entregamos un informe detallado de lo que son las acciones del ministerio, yo me quiero concentrar en lo estratégico, no voy a usar presentación, voy a dar los datos generales en las preguntas básicas que ustedes nos hicieron y son los que darían cuenta del interés central que tenemos en el marco de este debate de control político.

Hay una primera pregunta referida al tema de los recursos asignados y sobre eso, a mí me parece importante y en coherencia con lo que ha sido el manejo del presupuesto para el sector educación. Nosotros en el 2020 tuvimos la posibilidad y esto en un trabajo mancomunado de manera directa que ha sido la forma y el mecanismo a través de que hemos trabajado con la Consejería en un ejercicio también que vale la pena decirlo en este espacio hemos recibido como sector reconocimiento y felicitaciones por el ejercicio, la rigurosidad, pero también por los niveles de inversión que hemos mantenido.

Nosotros del 2020 tenemos una inversión global -el desglose lo mandamos en el documento- de más de 3 mil 200 millones de pesos en temas referidos a la implementación de las líneas del PAC, en qué se han invertido y es lo que voy a explicar muy rápidamente, temas básicamente en educación superior, los temas de ampliación de acceso han sido fundamentales, en preescolar básica y media, los temas de mejoramiento de la calidad han sido como el motor fundamental para poder hablar de este de este proceso.

Pero honrando también el compromiso y en un tercer año consecutivo que contamos con el presupuesto más alto de la Nación como sector tenemos proyectado para 2021 un incremento de recursos por encima de 6 mil millones de pesos para acciones concretas del pacto en este momento. Son diversos temas, pero importante tres elementos básicos que se enmarca en marca en todo el proceso de lo educativo.

Nosotros hemos hablado desde la puesta del Plan Nacional de Desarrollo trabajar en la lógica trayectoria educativa completa. Eso quiere decir poder garantizar acceso desde temas de educación inicial con todo el abordaje de la ley 1804, de la ley de cero a siempre en materia de desarrollo integral a la primera infancia hasta procesos de educación superior y tiene que ver con el acompañamiento a todo el proceso con las líneas de pertinencia, flexibilidad, oportunidad y las condiciones mismas para garantizar la calidad del proceso educativo.

Esto se ve traducido; primero, en procesos y me parece que es bien importante hacer referencia a que la naturaleza del sector entendemos y lo decía ahorita la senadora- este es un ejercicio transversal que nosotros materializamos en las líneas digamos pero que tiene acciones que permean todos los procesos del accionar educativo. El tema de trabajar el desarrollo de capacidades de maestros y maestras es fundamental. En eso, básicamente el objetivo que nosotros perseguimos es fortalecer esas prácticas y saberes de los docentes para que sean realmente pertinentes intencionadas y realmente tengan claridad frente a las condiciones y los propósitos que buscamos con el pacto de equidad que estamos en este momento desarrollando entre todos.

Tenemos una estrategia fundamental que es la del programa PTA que tiene un manejo especial en la ruralidad, que tiene una inversión y que tiene un énfasis especial en el tema rural, el 70% del programa está puesto para esa zona y esto porque nosotros respondemos a -se lo explico a todos los miembros de la Comisión, lo mejor como ha sido claridad de ustedes y orientación - trabajar en la educación es realmente generar un cambio de transformación social. Entonces, las prácticas no pueden ser puntuales, solamente el ejercicio tiene que ser estructural, tiene que ser de base y tiene que permitir movilización importante y movilidad importante en torno al proceso educativo.

Están también los temas referidos al fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas dentro de las brechas que nosotros identificamos en educación claramente están definidas y están identificadas brechas específicas por temas relacionados con dotaciones, con material, con formación de maestros, con infraestructura, con el plan de alimentación escolar y son las inversiones que nosotros hemos venido generando y hemos desarrollando en general con todo el sector pero que hoy hacemos énfasis en la focalización, por ejemplo, a poblaciones rurales.

Está el tema referido a los temas de fortalecimiento y trabajo que hacemos con las entidades territoriales certificadas, esto tiene que ver un ejercicio muy fuerte de generación de capacidades. Necesitamos que los temas de género transiten hacia agendas que ya sean locales, que sean territoriales y sobre esa lógica evidentemente podamos poner en posibilidades de líneas de acción pertinentes directamente de las secretarías de educación que son quienes administran el servicio educativo y que necesitamos que incluyan de manera explícita a nivel transversal, pero de manera explícita acciones dirigidas a la equidad de género que es parte de la orientación y el acompañamiento que nosotros estamos haciendo en este momento.

¿Qué otro elemento tenemos también que incluyen las acciones que estamos desarrollando? las estrategias de acogida, bienestar y permanencia tienen que estar relacionadas básicamente a cómo generamos condiciones en el sector educativo para garantizar que la permanencia, los temas relacionados con deserción escolar, con abandono, con ausentismo, máximo pensando en el rezago que vamos a tener en el 2021 por las condiciones de pandemia que empezaron este año nos van a poner a los grupos y las poblaciones en mayor condición de vulneración en un riesgo mayor por situaciones de exclusión del servicio y que necesitamos garantizar tenerlas vinculadas y en el respeto -obvio- al derecho fundamental que tienen los niños y niñas a la educación y a una educación de calidad.

Otra acción concreta que estamos desarrollando en esa línea, se lanzó recientemente y en lo cual estamos trabajando, es la alianza familia-escuela. Trabajar en los temas de alianza familia-escuela es fundamental y es determinante para los temas de equidad de género, trabajar claramente en los temas referidos a la vinculación de la familia al proceso educativo de los niños, que pasan no solamente por los temas de crianza, de cuidado, de educación, que son básicos, son fundamentales con las orientaciones propias que se están dando en el marco de la línea donde tenemos ahorita el reconocimiento de la familia como sujeto colectivo de derechos pero básicamente en condiciones de equidad para esas tareas fundamentales con las líneas también de cuidado y los temas también referidos a la condición -digamos- de equidad en los temas de las tareas propias no solamente -insisto- en los temas de los niños sino en las tareas propias que se desarrollan y que se han manejado con diferentes condiciones de inequidad a lo largo de la historia.

Ahí en los temas de la alianza familia-escuela está toda la línea técnica que hemos manejado en cuanto a orientaciones técnicas, un trabajo ya decisivo con las secretarías de educación. Nosotros lo detallamos en el informe, Representante, que presentamos y que estaría abierto como para explicar al detalle y no dedicar más tiempo al tema.

También dentro de este ejercicio como parte de las acciones para promocionar el tema en educación superior como yo lo decía en la lógica de la trayectoria educativa completa, se han hecho acciones intencionadas muy importante como es la promoción de las mujeres en carreras no tradicionales. Aquí es importante señalar que, dentro de esta lógica de poder promover el acceso de la mujer a la educación, que es vital y es fundamental y no a cualquier educación, una educación inclusiva, una educación que respete la diferencia, una educación que claramente reconozca, pero forme también para el respeto en la equidad.

Ahí vamos en este en este ejercicio de reconocimiento de la trayectoria y por esa vía de poder reconocer procesos de elección de su formación en educación superior. Entendamos que es uno de los elementos centrales para avanzar en esta lógica de equidad de género, ahí hemos desarrollado básicamente tres líneas fundamentales para poder garantizar acceso a temas de educación superior.

La primera, los dos temas de desarrollo de la estrategia nacional de orientación socio-ocupacional, esto hace referencia al cierre de la brecha que existe entre educación media y educación superior. La transformación total que estamos haciendo de la educación media para que una persona, en este caso una mujer, cuando esté en su adolescencia, esté finalizando su básica secundaria pueda encontrar en las condiciones de la educación media una posibilidad que le oriente en su proyecto de vida que realmente tenga opciones para escoger, acorde con sus intereses, sus posibilidades pero también con las condiciones propias del contexto y en esto está la línea de acompañamiento a los temas de doble titulación para entender que el tema no solamente es formación académica ni formación técnica solamente sino también temas relacionados con competencias emocionales que formen para la vida, que consolide un proyecto de vida y que permitan formar en la parte digamos socio-emocional.

Está la segunda línea que está referida al cero tolerancia a las violencias basadas en género en las instituciones de educación superior y ahí vale la pena decir que desde el año 19 se viene trabajando en la construcción de lineamientos para la definición de protocolos, para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo de temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción y étnica. Ahí para ese proceso, en el 2020 estuvimos fuerte en los temas de socialización y 2021 incrementando con instituciones de educación superior y toda la oferta de educación secundaria para la apropiación de estos lineamientos, para la apropiación de estas condiciones, conocimiento de los protocolos y realmente garantía de ese derecho.

Y la tercera línea, tiene que ver con el fortalecimiento directo a las estrategias de financiación para acceso a la educación superior y ahí tiene que ver con el programa, tal vez de los más exitosos y los juegos que demuestran resultados concretos en este momento en educación, que es el programa de acceso y excelencia a la educación superior que ustedes lo conocen claramente, el de generación E, que busca básicamente que más jóvenes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen en programas académicos de educación superior.

Esto básicamente para promover temas de movilidad social y regional del país para cierre de brechas en un marco de financiación que sea sostenible, gradual y que garanticemos el tema de finalización del proceso. Ahí en el informe, Representante, van todas las acciones, las cifras en las cuales claramente ya hay una cobertura en los 32 departamentos en este momento de todo el programa y de los beneficiados a la fecha, más del 52 por ciento son mujeres

en este en este momento.

Quisiera terminar con un ejercicio donde ustedes nos preguntaban también temas de acciones diferenciales, principalmente respecto a mujeres rurales, indígenas, afro y Rom referidas como acciones afirmativas y ahí nosotros como sector hemos avanzado en el tema diseño de protocolo para el manejo de prevención de situaciones que afecten los temas de convivencia escolar que es el otro componente muy grande en el cual nosotros hemos invertido de manera importante convocatorias, espacios de discusión, de construcción del conocimiento con las entidades territoriales, colectivos de maestros, redes de trabajo con rectores, formación en liderazgo de rectores que incluyan en sus agendas, en lo local, los temas de perspectiva de género y todos los temas de equidad de género, programas de formación docente e incorporando todos los temas de participación igualitaria de niños, niñas y adolescentes en todas las áreas de conocimiento.

Los temas de cierre brechas, por ejemplo, en cuanto a población que se encontraba por su condición excluida como es el tema de ex combatientes en el marco general de acciones en esta parte, ya no sólo en temas de ruralidad sino con poblaciones específicas y comunidades aledañas que habitaban en entornos de espacios territoriales de capacitación y reincorporación como los conocemos y el tránsito -digamos también- con nuevas áreas de reincorporación como están definidos en este momento. Ahí hay un proyecto específico de trabajo en temas de atención a población con enfoque diferencial pero también un programa específico de alfabetización con el compromiso que hace el sector educativo en toda la implementación en el acuerdo marco de los acuerdos de paz.

Y finalmente, priorización de la participación de las mujeres rurales y de comunidades étnicas en los proyectos de alfabetización financiados y acompañados por el ministerio de Educación a través del fondo para fomentar el acceso a la

población vulnerable rural y víctima del conflicto armado en trayectorias educativas completas.

Yo pensaría, representante, la lista de acciones son amplias, pero ustedes nos han hecho como recomendaciones en torno a que dejemos un espacio, es bastante las acciones que como gobierno tenemos que mostrar en esta línea y lo mismo yo englobo y creo que es dando la cifra de impacto que se va a tener duplicando la inversión que vamos a hacer. Entenderán que el listado de acciones son muchas más amplias en los temas relacionados con convivencia escolar tiene una línea de desarrollo muy detallada que incluimos en el plan de trabajo. Los temas referidos a formación de maestros son fundamentales, distribución y aspectos concretos que tenemos en el pacto como temas de dotaciones, de textos de literatura, ejercicios de mejoramiento de ambientes de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes son condiciones generales en las cuales se haría la inversión de estos recursos, representante.

Dejaría ahí para poder abrir más bien a preguntas si existen con respecto al tema y obviamente la invitación a leer con detalle la respuesta donde contestamos con cifras y datos específicos lo que ha sido la participación del sector educativo en este eje, en la implementación del pacto.

**La presidenta de la Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:**

Gracias viceministra, un saludo especial para usted, para la ministra de Educación, agradecerle su presencia en esta sesión.

**La Presidencia condece el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva de la Fiscalia, Astrid Rojas Sarmiento.**

Previa a la intervención de la Directora Ejecutiva de la Fiscalía, la presidenta H.R. Irma Luz Rodríguez Herrera, reiteró la recomendación del buen uso del tiempo y la solicitud a los congresistas para que se inscriban para el uso de la palabra.

Muchas gracias. Me dirijo a las honorables congresistas que están presentes hoy en la Comisión con todo respeto y toda la admiración por el trabajo que realizan. Voy a ser muy breve y obviamente completamente disponible para las preguntas que a bien tengan.

La Fiscalía General de la Nación en el presupuesto 2021 ha garantizado la asignación de recursos en el anteproyecto que está presentado para todas las acciones y estrategias que tenemos planteadas en tema equidad de la mujer, en prevención, atención de la investigación, prevenir e investigar toda forma de violencia contra las mujeres y tenemos tres líneas de acción que voy a destacar a continuación. Tenemos la prevención secundaria, el acceso a la justicia y la investigación de delitos. En prevención secundaria, el resumen de esta estrategia son acciones tendientes para prevenir el riesgo de feminicidio a través de estrategias que permitan identificar el riesgo para atacar precisamente ese riesgo.

En acceso a la justicia, que es la otra línea de acción que tenemos, lo que se pretende es garantizar y facilitar los canales de acceso a la administración de justicia que también ahí tenemos un trabajo importante por hacer y en investigación de delitos es lograr el esclarecimiento de los casos de violencia basados en género. Esas son las tres grandes líneas, para eso además solamente el personal de la Fiscalía y todo el tema de funcionamiento que se tiene previsto dedicado exclusivamente a este tema para 2021 tenemos desde la Fiscalía una línea de trabajo grande que consiste en articular e integrar diferentes estrategias de atención, investigación y judicialización en asuntos de género.

Desde la subdirección de políticas públicas queremos proponer y obviamente implementar estrategias con un enfoque diferencial en políticas internas y públicas fomentadas desde la Fiscalía General de la Nación en esta materia. La delegada para la seguridad ciudadana se va a encargar de lo que hablábamos, de acceso a la justicia y todo el tema de investigación de delitos priorizados en tema de equidad y en violencia basada en razones de género y desde criminalística, que es una labor importantísima sobre todo en este tipo de delitos es el análisis y el estudio de los elementos materia de prueba y evidencia física que son tan difíciles de probar en estos delitos y que por eso muchas veces no hay lugar al esclarecimiento.

Entonces, en el anteproyecto de presupuesto, si bien no se nota como proyecto de inversión identificados, sí se notan los gastos de funcionamiento, un total destinado para fortalecer estas líneas de trabajo para la vigencia 2021 de 7 mil 366 millones, presentando un incremento con relación a 2020 a 2019 y lo más importante que puede hacer la Fiscalía General de la Nación es poner todo su talento humano desde la política, desde la investigación, desde el tema de criminalística a prevenir y a judicializar toda la rama de investigación que tiene que ver con equidad de la mujer para la vigencia de 2021 es uno de nuestros pilares fundamentales. Si queremos mirar un poco más la discriminación de cada una de estas líneas de trabajo, estudiar su completa disposición para las preguntas que a bien tengan los honorables congresistas.

Muchas gracias.

**La presidenta de la Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias a usted doctora Astrid por su participación, también a la Fiscalía que nos ha acompañado siempre en estas labores que estamos realizando desde la Comisión para la Equidad de la Mujer en los diferentes concejos del país.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señora presidenta. Lo primero, que tengo que lamentar es que esta sea una reunión para el gobierno, llevamos dos horas y media, poco más o menos, para que nos cuenten lo mismo de siempre y yo sí creo que las mujeres tenemos demasiados problemas como para dedicarnos a escuchar los mismos cuadros y las explicaciones que yo no sé por cuantas veces nos la han dado.

Lo segundo, señora presidenta, yo quisiera realmente conocer, por lo menos en lo que llamamos de pandemia, un aumento enorme de feminicidios, de violencia intrafamiliar y de violencia contra nuestros niños. Realmente, cuántas investigaciones se ha podido realizar. Yo entiendo que la Fiscalía y todas las entidades del Estado, igual que nosotros hemos tenido algunas limitaciones para ejercer nuestro trabajo pero frente a la violencia, a la muerte, esto es inadmisible, que los señores que allí porque casi siempre las hemos visto también en una cantidad de debates que hemos dado son los causantes de la muerte de nuestras mujeres y en la pandemia se van a celebrar; es decir, es una profesional y siguen siendo también una parte de esto también nos toca nosotras mismas con las redes de mujeres.

 Les venía diciendo que efectivamente la situación de violencia contra las mujeres es extraordinariamente compleja, especialmente en épocas de pandemia. Igualmente, he manifestado también el problema de las líneas y no pueden arreglarlas, señora presidenta. No pueden arreglar la línea de la Policía, ni pueden arreglar la línea de la Fiscalía, ni pueden arreglar ninguna línea.

Yo lo que les propongo, señora presidenta, es que miremos la posibilidad de establecer unos teléfonos directos desde el parlamento a ver si a alguien le contesta la mujer cuando las están golpeando, cuando tiene un cuchillo en la garganta o cuando realmente están amenazadas. Las han golpeado, han puesto los denuncios y no pasa absolutamente nada. Es un llamado muy especial para la Fiscalía.

Lo otro, señora presidenta, quisiera referirme al gran esfuerzo que hace Prosperidad Social para los programas de inclusión. Nosotros somos seres humanos y somos ciudadanos; como lo es cualquier otro ciudadano del país; entonces, decir lo que creemos es que hay necesidad de migrar por ejemplo debe esto una estadística que nos han dado, creo, ya de dinero que nos han dicho que invierten, pues no es una inversión realmente significativa en cada una de las entidades.

A mí me parece que no hay derecho a que nos digan, por ejemplo, parece que, en todos los programas de familias en acción, de jóvenes en acción, donde las mujeres 88%, 54; lo cierto, señora presidente, es que recibimos muchas quejas hoy. Yo no sé, si es que se necesita ser de determinado partido para que atiendan las quejas. Por ejemplo, barrios completos de Bogotá donde hay un aforo muy grande que necesita se dirige uno al ministerio del Interior, se dirige a uno a Prosperidad, allá siempre dicen que no hay plata, que ya todo lo asignaron. Si ya todo lo asignaron que pongan un letrero y que digan, aquí los que están en unas listas, que yo no sé cómo las hicieron.

Yo, por ejemplo, le he mandado a la doctora Susana Correa cantidad de casos de mujeres de diferentes departamentos. No tengo ni idea de qué partido son, si no tienen partidos, si votan o no votan, eso a mí no me interesa, señora presidenta. Me interesa que las mujeres tengan, por lo menos, alguna posibilidad de que se les atienda y de que alguien les diga, sabe qué señora presidenta, porque además es de su partido el señor viceministro Baena, es el único que contesta y él es el único que le dice a uno, mire se los voy a enviar a Planeación Nacional. No, en Planeación Nacional es perdido. Hay mujeres que tienen hijos enfermos, que no tienen ni siquiera para los medicamentos, que no tienen ni siquiera esa cosa solidaria que se inventaron, nada y no es posible que las atienda.

Entonces, eso no resuelve ayudarles en algo con lo que tiene y punto cerrar la ayuda del gobierno porque creo que eso tiene algún rasgo de carácter político y a mí eso me preocupa, señora presidenta, porque las mujeres, independientemente de su dirección, de su partido, si votaron o no, tienen derecho. Cuando una mujer pide ayuda, por ejemplo, financiera, es porque la necesita, es porque la requiere. Ellas me escriben, por ejemplo, en Pradera -Valle- ganaban 15 mil pesos arreglando casas, llegó la pandemia, nunca pidieron Sisbén, nunca han pedido, son mujeres realmente que tienen muchas necesidades pero que no las inscriben porque tienen un televisor. Entonces ¿ahora los pobres más pobres no tienen derecho absolutamente a alguna ayuda del estado? Me imagino que algunos sí, pero si es necesario que pertenezcan a un partido, dos o tres del gobierno para que les den ayuda, que nos digan y que le digan a la Nación si evidentemente aquí los otros pobres no tienen derecho.

Quisiera, por último, señora presidenta, Caimito es el pueblo más pobre de Sucre y uno de los más pobres de este país las mujeres. Las mujeres allá ganan 3 mil pesos limpiando casas. Esto no es posible, pero eso es lo que tenemos las mujeres allá, no tienen posibilidades de hacer ni una gelatina ni hacer siquiera una atarraya, ni nada, en un sector donde nadie les ha ayudado, donde no importa que las mujeres se mueran de hambre y yo creo que ahí a quién nos quejamos.

A quién, si son mujeres que no tienen ni siquiera cómo ganar 10 mil pesos diarios, ni 5 mil, 3 mil pesos, esto es un horror. y creo la necesidad de mirar cómo ayudamos a los pueblos que están en la miseria absoluta, por ejemplo, los municipios del Chocó. Allí hay mujeres que realmente son trabajadoras que quisieran hacerlo, pero cómo, ellas no tienen bienes raíces, ni primo, ni amigos, ni políticos que las guíen ¿para qué?, para que les hagan un miserable préstamo.

Y vuelvo a decir, señora presidenta, la situación es de hambre; en este momento, estoy en un departamento que es de los más pobres. He hablado contra las mujeres, contra los hombres en el departamento de Boyacá. Es insoportable, aquí se ha establecido un mecanismo de corrupción muy fuerte que yo creo que hay que atajarlo porque están esquilmando las finanzas también de los hogares colombianos, en el momento de la pandemia se ha acentuado. Así, señora presidenta, yo creo que tenemos tantas cosas que decirle al gobierno que considero injustas, realmente que nos dejen tan poco tiempo para hablar, para dialogar en la Prosperidad, yo sé que la doctora es muy ocupada no admitirá además muchas no tienen en este momento una situación que les permita, por lo menos defenderse.

Entiendo que el internet está muy mal, otra vez me sale un letrero que está inestable, son los problemas de conexión, no tenemos la ministra del TIC para decirle que incluso muy cerca de Bogotá no tenemos un internet estable pero bueno son las cosas de la emergencia son estas cosas impresionantes que no podemos en últimas, señora presidenta, olvidar a las mujeres del campo son las que más están sufriendo, son las mujeres que no tienen ni conexión ni nada, son las mujeres que a veces pierden hasta la esperanza y me duele que en mi departamento igualmente como en el Amazonas esté presentándose casos de suicidios frente a una situación tan dolorosa como la que tenemos. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Buenos días para todos, gracias presidenta. Quiero presentar un saludo general, realmente muchas gracias a todos los viceministros y a los directores y subdirectores que nos están acompañando hoy aquí en este debate.

Viceministra Juanita, un saludo muy especial, yo quiero reconocer el valor que tienen las iniciativas que ha hecho el ministerio, entre las que encontramos claramente la reforma a las comisarías de familia, de la cual soy coautora, al igual que muchas de las compañeras de esta Comisión, que acompañamos este proyecto de ley estamos a la espera de sus debates en el Congreso de la República.

Viceministra, cuando vemos el trazador presupuestal de la equidad de género en el tema del ministerio, veo que sólo tenemos 1.945 millones de pesos para fomentar el acceso a la justicia y combatir el flagelo de la violencia en nuestras mujeres. Yo creo y muy respetuosamente puedo decir que este es un monto que podemos mejorar. No sé si es suficiente y quisiera que usted me comentara, si considera que con este monto podemos lograr impactar y cómo vamos a mejorar la situación de los programas de fortalecimiento de la justicia que como enfoque diferencial y con el desarrollo integral de la resolución de conflictos a nivel nacional, claramente con estos recursos que tenemos para la próxima vigencia. Esa básicamente sería mi pregunta.

Un saludo muy especial para la Viceministra de Salud, yo también quiero también empezar a reconocer claramente todo el trabajo que ha hecho el ministerio en esta pandemia, el trabajo que ha hecho en estos últimos meses desde el ministerio de Salud, realmente siempre agradecida con las medidas y hablando un poco de lo que nos atañe, que es el tema del trazador presupuestal. Viceministra, yo aquí si me quedo un poco sorprendida porque veo que solamente contamos con 95 millones de pesos para el tema de la protección de los derechos sexuales y reproductivos de nuestras mujeres, pero este monto claramente es a nivel nacional y no sé si esto es suficiente por todo este tema que tenemos de la prevención.

Yo siento que todas las entidades y claramente el ministerio de Salud debe ser una entidad que debe propender por prevenir, por lo menos. Los indicadores en el departamento del Atlántico sobre embarazo adolescente son cada vez mayores, sabemos que hay otras situaciones y otras condiciones socioeconómicas pero el tema del embarazo puede llevar a muchas de nuestras mujeres a caer en la pobreza extrema y no poder romper esos ciclos de pobreza, acceder a empleos; entonces, yo sí quisiera preguntarle cómo piensa usted trabajar en este enfoque con nuestras mujeres partiendo claramente de los recursos que tenemos para esta vigencia. Básicamente, era mi pregunta sobre sobre los temas de estos recursos para el tema de los derechos sexuales y reproductivos. Le diría que, de pronto esos 95 millones entiendo claramente y las restricciones presupuestales, eso básicamente era mi pregunta para usted.

Pasando de sector, unas precisiones a la viceministra de Educación Constanza; primero que todo agradecerle por la labor a todo el ministerio de Educación, que hemos tenido en toda esta pandemia, que ha sido difícil pero bueno, no imposible. Soy una convencida de que la educación debe ser fundamental, en la sociedad, en nuestro país y la educación es la que abre las puertas para romper cualquier tipo de brecha. Esa es una convicción que tengo y siempre la he dicho y hoy quiero destacar la necesidad que tenemos de acercar más e involucrar muchísimo más al sector educativo en todo este tema que tenemos las mujeres de cerrar la brecha de equidad que enfrentan, obviamente, en el ámbito social nuestras mujeres.

Hoy vemos que en el trazador presupuestal tenemos un monto de 4 mil 636 millones de pesos, lo que es básicamente un 0.3 por ciento del trazador presupuestal. Este es un monto que debe ser muy direccionado y de alguna manera comenzar a educar a nuestras mujeres desde pequeñas, desde preescolar básica, media, todas a nivel nacional, al tema de la equidad.

Tenemos que comenzar a acercar a nuestras mujeres a la equidad, comenzar por empoderarlas porque siento que en este momento cuando ellas están cursando el sistema educativo, es cuando podemos romper esas condiciones estructurales, esas condiciones ideológicas, esas construcciones culturales que tenemos en nuestro país porque ya desde pequeñas las estamos involucrando en los derechos de las mujeres, las estamos involucrando en que deben ser mujeres empoderadas y seguras de sí mismas y considero que debemos de enfocarnos mucho -con todo respeto- en esa línea para poder obviamente sacar los temas de desigualdad e inequidad de nuestras mujeres desde pequeñas. Creo que es fundamental, ministra.

También quisiera hablar un poco sobre la oferta educativa. Incrementar la oferta de colegios, invirtiendo claramente en su infraestructura, creo que es fundamental. Usted conoce claramente el déficit de aulas que hay a nivel nacional, en cada uno de los departamentos y yo quiero hablarles específicamente del departamento del Atlántico. Nosotros tenemos una situación en los municipios rurales muy importante de aulas, en donde encontramos aulas de tres por tres, donde hay un abanico, pero tienen que haber 40 y 35 niños, estamos hablando de la costa, obviamente el clima no es apropiado. Tenemos municipios, por darle un ejemplo, Palmar de Varela, Campo de la Cruz son municipios que sufren mucho con su infraestructura educativa y creo que cuando sumamos esto con la falta de oportunidades que tenemos para acceder a la educación superior, Vice, no creo que tengamos muy buen panorama para nuestros jóvenes.

Quisiera preguntarle a usted y ahora que estamos en este tema de presupuesto, ya que estamos en esta Comisión. Cómo considera usted que tiene pensado el ministerio con los recursos para este 2021 en materia del fortalecimiento de la infraestructura educativa de nuestro país y obviamente en el departamento del Atlántico, en donde realmente lo estamos requiriendo bastante y que si pudiéramos hacer un doble clic -como siempre digo yo- en mi departamento sería muy bueno.

Quería dejarle la inquietud, viceministra, que tenemos que seguir fortaleciendo la promoción de los derechos para las mujeres en situación de discapacidad visual y auditiva, ya que dentro de las entidades que tenemos adscritas, ustedes cuentan con institutos que trabajan con este tipo de población y que tienen unas necesidades especiales; entonces, yo creo que siempre tenemos que pensar en todas nuestras mujeres colombianas para brindarles las mejores oportunidades y eso era lo que le quería comentar a la vice de Educación.

Bueno, sobre el tema del ministerio del Interior, claramente también felicitar, yo creo que a todo el gobierno hay que felicitarlo porque poco a poco hemos venido encontrando el camino en esta pandemia. Quería llamar la atención sobre el tema del anexo presupuestal, veo que en el ministerio tenemos 1.560 millones de pesos en los que obviamente enmarcamos todo el tema de mujer libre de violencia. Quisiera preguntarle, doctora, si realmente usted considera que esto es un rubro que puede suplir esa necesidad que claramente ahora en pandemia se ha disparado, que hemos tenido un tema de violencia y de feminicidio muy grave en estos meses y si realmente este es un rubro que se ajusta, o si todavía quedamos pendientes con algo, porque realmente lo veo personalmente muy bajo, pero ustedes claramente son los que están en la cartera y de pronto nos podrían comentar si realmente como este tema.

Doctora, vemos que los hechos de violencia que han sufrido nuestros jóvenes en los últimos meses ha sido muy lamentables. Esta situación habla claramente del peligro que está siendo ser joven en Colombia y en nuestro país y por eso le quiero preguntar, desde el Ministerio ¿qué acciones concretas se plantean para liderar en este sentido para recuperar la confianza de todos nuestros jóvenes?

Yo creo que ya veníamos haciendo un gran avance, pero obviamente estas situaciones no nos han dejado el camino fácil y sí quisiera como mujer joven, como la mujer más joven del Congreso, yo creo que hoy necesitaba hacer esta pregunta ¿qué pasa con los jóvenes en el país? ¿hoy, cómo vamos a volver esta confianza a nuestros jóvenes? ¿cómo le vamos a volver a dar esas oportunidades a nuestros jóvenes que sí hay un mañana, que hay que cumplir sus sueños, que hay que trabajar, que hay que luchar por este país, porque eso es lo que tenemos que volver a construir, esa confianza de todos y básicamente estas eran mis preguntas para la doctora Edna.

Continúo con el Departamento de Prosperidad Social, yo quisiera también felicitar a nuestra Directora, desde nuestro departamento del Atlántico, como atlanticense y con la voz de todas las personas que se han visto beneficiadas por Colombia mayor o Colombia joven, por todos estos programas de transferencias, mis más agradecimientos, este es un tema que a muchos de nuestros atlanticenses le cayó muy bien.

Yo quisiera comenzar diciéndole, que una de las banderas de la autonomía económica y el acceso a activos para nuestras mujeres en 1.5 billones de pesos, yo puedo notar que son varios los programas claramente que se están canalizando hacia nuestros territorios, desde el acompañamiento de la entidad territorial en materia de seguridad alimentaria, las intervenciones integrales dirigidas a los hogares rurales víctimas del desplazamiento y por supuesto, todo el tema de transferencias monetarias.

Aquí quisiera decirle que nosotros normalmente siempre estamos hablando de las transferencias, es un tema muy importante, pero también debemos hablar un poco sobre ¿cómo vamos a generar estos nuevos ingresos? todos estos programas que tenemos desde su dirección. Estoy muy grata de saber que su dirección, el DPS tiene más del 80% del trazador presupuestal, creo que uno de los motivos que llevó a hacer este debate de control político era eso, conocer el DPS, Qué era lo que nos estaba proponiendo a todas las mujeres desde sus dirección porque ustedes se llevan casi todo el rubro destinado para ellas y yo quisiera saber cuáles son las metas para el 2021 en materia de emprendimiento para la mujer, empleabilidad y apoyo a las comunidades rurales más vulnerables de nuestro país.

Le quería decir a la Subdirectora del DPS -que creo que es quien nos acompaña hoy- que en el proyecto de presupuesto del año pasado logré llevar una proposición con el apoyo de todas las comisiones económicas y de las plenarias. El artículo 122 en donde se autorizaba la destinación de recursos para la actualización de la encuesta ENSIN, que es la encuesta sobre el tema de seguridad alimentaria, yo le quisiera preguntar ¿qué pasó con la encuesta? ¿hemos tenido algún tipo de avances?¿la estamos realizando por el tema de la pandemia o no ? o si es necesario volver a presentar una proposición para que en este presupuesto 2021 pueda llegar nuevamente esta encuesta, porque considero que con todo el tema de la pandemia, con todas las realidades que tenemos en nuestro país, claramente tener la información actualizada y tener la información de primera mano es fundamental y es lo que nos va a permitir de alguna manera orientar todos los programas que desde el gobierno quieren realizar y básicamente esas eran mis inquietudes, Presidenta, respecto a todas las entidades que nos acompañaron hoy aquí.

Me excuso si fue demasiado larga en mi intervención, pero claramente hoy venían muchas entidades y era necesario aprovechar estos espacios para poder conocer y poder acatar todas las dudas que tenemos. Muchísimas gracias a todas las entidades por participar y por estar en esta Comisión.

Muchísimas gracias a usted, presidenta, por el uso de la palabra y bueno quedo atenta a las respuestas

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno, muchas gracias Presidenta, un saludo especial a todas las personas del Gobierno Nacional que nos acompañan en esta sesión, para nosotros es muy importante, para todas las mujeres colombianas por supuesto, a todos los equipos de trabajo y a todas las personas que nos siguen, un saludo muy especial.

Quiero hacer una intervención corta pero muy específica en ciertos temas, y quiero comenzar con la dimensión de autonomía económica y acceso activos donde efectivamente el Departamento de Prosperidad Social es el que tiene el mayor presupuesto de todo el trazador, tiene el 25.2% y aprovechar hoy que se encuentra el doctor Giraldo en representación del departamento, quería hacerle dos preguntas: uno, si es posible que de todos estos programas y proyectos nos pudieran dar un dato específico de a ¿cuántas mujeres se proyecta impactar ? porque son muchos los programas que maneja el DPS y sí sería interesante conocer, a las mujeres en cuanto se puede estar proyectando impactar en el 2021 y también por supuesto, cuánto se ha podido impactar en lo que va del transcurso de este año.

Otra pregunta, que en algún momento cuando estábamos viendo el presupuesto, la hice, no estaba en ese momento ninguna representación del DPS, pero sí manifesté mi preocupación, es referente a programas muy importantes como lo son RESA, IRACA, FEST que llegan a muchas mujeres. Estoy segura que llegan a muchas mujeres, pero en la discusión del presupuesto para el año 2021, en la comisión Séptima con la Directora del departamento había una preocupación y es que estos programas tienen déficit y si son muy importantes para el desarrollo, tanto en temas generales como para el tema particular de la mujer, no sé cómo van las discusiones ahora de las comisiones conjuntas, pero ¿cómo se está abordando este tema? teniendo en cuenta por ejemplo el programa RESAA, es un programa muy importante que tiene un déficit de menos 65 mil millones de pesos, el programa de inclusión productiva tiene 0 pesos designados en ese proyecto inicial con un déficit de 140 mil millones de pesos y es un proyecto muy importante porque sabemos que busca la inclusión social de población vulnerable desplazada y en extrema pobreza, por ejemplo.

Está Iraca, este programa va dirigido a las comunidades indígenas y afrocolombianas que tiene un déficit de menos 10 mil millones de pesos y está el programa FEST, que va dirigido a familias en su tierra que consiste precisamente en la estabilización económica de hogares víctimas de desplazamiento y tiene déficit de 162 mil millones de pesos. Entonces, esas son las dos preguntas para el doctor Giraldo.

Voy ahora a preguntar sobre el tema de salud y derechos sexuales y reproductivos, aquí me llamó mucho la atención porque teniendo en cuenta los informes de presupuesto 2019/ 2020 y viendo el trazador de 2020-2021, en esta dimensión digamos así, me llama mucho la atención porque para 2019 se hablaba de 5 billones 711 mil millones de pesos aproximadamente; para el 2020 se habló de 4 billones 498 mil millones de pesos aproximadamente, pero este dato me llama la atención, no sé si es un error que viene en el informe del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda o si efectivamente es así, se habla que a 2020 son 215 mil millones de pesos apenas para esta dimensión, lo cual es abrumador por la diferencia y ahorita lo decía la Representante Jezmi para el tema de derechos reproductivos, lo que aparece en el Ministerio de Salud son 95 millones de pesos que van a derechos reproductivos y sexuales de la mujer.

Yo veo esta dimensión, no solamente dirigida a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, ésta es una dimensión donde se habla de salud en general, no solamente derechos reproductivos y sexuales, 215 millones de pesos donde nada más el Ministerio aporta 95 millones de pesos, me parece bastante extraño y tenemos que tener en cuenta que en esta dimensión donde se habla de salud y muy bien la Viceministra lo venía explicando y abordaba los temas de lo que se ha avanzado en el ministerio, hablamos de la mejora en el acceso a los servicios de salud para las mujeres que, por supuesto, hablamos de derechos sexuales y reproductivos, también tenemos que hablar de reducción de la mortalidad materna, lo decía la Viceministra, tenemos que tener incluido también lo que son programas de atención a la salud mental de las mujeres.

Yo quiero un momento hablar de esto, la salud mental no solamente para las mujeres, sino para toda la población mundial, ni siquiera colombiana, lo ha dicho la ONU, lo ha dicho la OMS, la Organización Panamericana de Salud, tenemos claro que antes pero también es más acentuado hoy en esta pandemia, la salud mental está siendo más afectada, ahorita la Viceministra hablaba de temas de salud mental, pero yo pienso que necesitamos conocer más y seguir fortaleciendo esto, teniendo en cuenta que hay estudios ya donde se demuestra el efecto de la pandemia y ¿ por qué es importante en la mujer? Primero, el tema de desempleo y todas sabemos aquí porque manejamos las cifras perfectamente y sabemos que la mujer corre mayor riesgo de pérdida de empleo y se evidencia y lo decía la Presidenta de esta Comisión al inicio, como se acentuó la brecha de desempleo antes de la pandemia y después de la pandemia, eso demuestra el riesgo de pérdida del empleo que tiene la mujer que es mucho mayor frente al hombre.

Tenemos también el tema y lo vivo porque soy madre de familia también, el tema de la mujer, digamos, en este confinamiento en el tema del cuidado en el hogar, ahora se acentúa más porque los niños y niñas no están yendo al colegio, se acentúa mucho más y eso también produce cierto estrés en las mujeres y necesitan mayor apoyo en estos temas de salud mental y adicional hay un tema que la Senadora Aida habló y también la Representante Jezmi, es el tema de la violencia hacia la mujer que también tenemos claro que se acentuó en esta pandemia.

Entonces, sí hacer un llamado y agradecemos porque yo sé que el Ministerio de Salud, además que hago parte de la comisión Séptima y hacemos seguimiento, agradecemos todos los esfuerzos que se vienen haciendo, además muy valiosos y meritorios y lo reconocemos, pero trabajémosle fuertemente al tema de salud mental y ojalá pudiéramos conocer cuánto se va a invertir el próximo año en salud mental para los colombianos y por supuesto, esto va a llevar a inversión para la mujer. Esa es una de las inquietudes que tengo.

Bueno, finalmente a la Viceministra Constanza de Educación, solicitar también que se fortalezca mucho la formación digital orientada a generar mayores competencias para las mujeres y apropiación en tecnología informática y de comunicación tanto para la mujer rural como a la urbana, ya que claramente hemos visto la importancia en esta pandemia de estos temas y adicionalmente para las mujeres es muy importante para las madres cabeza de familia que también requieren cuidar de sus hijos y sabemos que el teletrabajo para ellas puede ser una fuente de ingreso, pero a la vez les favorece para el cuidado de su familia.

Entonces, esas son las inquietudes, señora presidenta, no me quiero extender más, agradecerle por el espacio y por supuesto resaltar la labor que viene haciendo también el Gobierno Nacional y todos estos departamentos y Ministerios, pero tenemos que seguir trabajando y fortaleciendo todos estos programas a favor de la mujer y por supuesto de todos los colombianos.

Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta de la Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:**

Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Fiscalía, Ministerio de Educación y DPS para que los funcionarios puedan referirse a las inquietudes planteadas por las congresistas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Justicia, Doctora Juanita María López Patrón:**

Gracias vicepresidenta Irma, a las Representantes y Senadoras presentes, de nuevo un saludo y por supuesto a la Representante Jezmi Lizeth, a la Senadora Laura Fortich y a la Senadora Aida, que nos han planteado sus inquietudes y preocupaciones sobre el presupuesto y lo que se ha planteado en la convocatoria a esta sesión tan importante.

Sobre lo que planteaba la Senadora Aida, sobre su preocupación alrededor de los feminicidios y sobre la violencia contra las mujeres y cómo se ha incrementado durante la pandemia, digamos, que quien debe estar llamado a responder estas inquietudes sobre las líneas de atención y judicialización de estos casos, debe ser la Fiscalía General de la Nación; sin embargo, yo sí quisiera plantear, como lo he venido explicando ante esta Comisión, es cómo desde el Gobierno Nacional atendimos de manera muy rápida desde el inicio de la pandemia, la necesidad de garantizar la atención ininterrumpida de los casos de violencia contra las mujeres, dado que se trató de una tendencia a nivel mundial de incremento tristemente de esas violencias por el aislamiento y atendiendo además a recomendaciones de ONU Mujeres y de otras organizaciones internacionales dedicadas a la protección de las mujeres y por eso desde el 22 de marzo se expidió el decreto legislativo 460 que precisamente garantiza esa atención ininterrumpida.

Pero como todos somos conscientes aquí y ustedes como congresistas también, que la sola expedición de un marco normativo no es suficiente, desde el Ministerio de Justicia nos hemos preocupado por garantizar que el decreto se aplique de manera eficiente y clara en todo el territorio nacional y por eso hemos venido acompañando las autoridades locales a donde están adscritas las comisarías de familia para que se haga de verdad efectiva esa atención; por un lado, la protección de las víctimas y la judicialización de los agresores y eso pasa por tener una articulación permanente con todas las entidades involucradas y fíjese usted como la Viceministra de Salud también planteaba unas líneas de trabajo específicas a través de un mecanismo articulador y de otras estrategias de atención de las casas refugio y así lo venimos haciendo semana a semana haciendo seguimiento de cómo se está aplicando el decreto 460 y cuáles son las falencias que encontramos para poder acompañar de manera directa aquellas autoridades locales donde no se está evidenciando esa atención adecuada y eso, por supuesto, al lado del proyecto de ley de las comisarías de familia que va más allá de la pandemia y con el cual de la mano con ustedes, Congresistas, pretendemos tener un fortalecimiento claro de las comisarías de familia, que hoy realmente tienen bastantes carencias para poder atender de manera adecuada estos casos.

Frente a la pregunta de la Representante Barraza sobre el presupuesto del Ministerio de Justicia, yo quisiera reiterar que realmente el ejercicio que hicimos de planeación interna del Ministerio y en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, significó un incremento de más de 1000 Millones de pesos frente al presupuesto 2020 y que el presupuesto completo en materia de justicia asciendan a 2.660, casi 2661 millones de pesos, lo cual consideramos desde una estrategia integral de gobierno e incluso, más allá de gobierno porque venimos trabajando con la Defensoría, la Fiscalía, la Procuraduría, si resulta ser un presupuesto robusto e importante para poder atender todos los frentes en cuanto acceso a la justicia que pasa, no solamente por el momento mismo en el que se debe estos tipos de violencia debe ser adecuado, sino también el empoderamiento de las mujeres, además estamos haciendo un énfasis en el empoderamiento de las mujeres que viven en la ruralidad, que sepan cuáles son sus rutas de acceso a la justicia y tengan quien las defienda.

Por eso, también estamos trabajando con los consultorios jurídicos, pasan por ese empoderamiento, pasan por la atención adecuada con todo el tema de fortalecimiento de los operadores de justicia, pasa también por una articulación adecuada con la Fiscalía General de la Nación, con el sistema de salud y pasa también ya por de alguna manera poder ayudar a las mujeres que están privadas de la libertad y que quieren reintegrarse a la sociedad y que quieren tener oportunidades y que además estando privadas de la libertad pues tengan una atención especial en esa vida privadas de la libertad de cara a su familia, de cara a los derechos que tienen como mujeres, pero también a todo el tema de justicia restaurativa, también de identificar el estado vulnerable que puedan tener las mujeres que están de alguna manera incluidas en la ruta del tema de drogas y que pues deben tener también garantías para poder hacer su vida desde otra perspectiva.

Así las cosas, realmente nosotros consideramos hacer desde el Ministerio de Justicia que de la mano con toda esa estrategia integral del Gobierno Nacional e interinstitucional con otras ramas del poder público, podemos atender ahora con un presupuesto mayor que el de este año, las carencias que encontramos en materia de acceso a la justicia para las mujeres e ir en ese camino, para tener cada vez mejores cifras tanto de prevención, como de atención adecuada y judicialización de los agresores.

Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut**

Muchas gracias, doctora Juanita, por la respuesta. Quisiera decirle no solamente a usted, sino a todas las entidades también que tienen su estancia en el trazador presupuestal de la equidad de género, es que este trazador fue creado para poder identificar estos rubros y poder hacerle seguimiento. Entonces, creo que es importante que desde todas las direcciones, de planeación, desde cada uno de estos ministerios y cada una de estas entidades, se puede hacer ese esfuerzo para que todos esos rubros que dentro del trazador presupuestal para poder hacerlo mejor seguimiento, para poder estar más tranquilos también y claramente para poder usar esta herramienta porque para eso fue que la creó este Congreso, para esto fue que la Comisión trabajó en el Plan de Desarrollo para poder tener ese trazador presupuestal para la equidad de género que es un gran avance para todos, un gran logro también de este gobierno porque sin su aval, sin su consentimiento no lo pudiéramos haber tenido.

Creo que si tenemos esta herramienta que nos va a permitir comenzar a cerrar brechas, que nos va a permitir seguir trabajando por esa gran meta que tenemos que superar y lograr una equidad de género, pues la tenemos que usar. Entonces es un mensaje, que no solamente es para usted, Vice, gracias por su respuesta, sino obviamente para todas las entidades.

Muchísimas gracias presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Salud, Doctora Maria Andrea Godoy Casadiego:**

 Gracias. En respuesta a las preguntas planteadas por la Representante Barraza y la Senadora Fortich, me voy a referir acerca de los $95 millones, por la inquietud que tienen. Esos$ 95 millones son específicamente un rubro que está asociado a proyectos de inversión que se tienen en el Ministerio para contar con personas que den apoyo al personal de planta para efectos de establecer los lineamientos y hacer un tema de formulación de la política en lo que tiene que ver con el tema de la salud sexual y realizar el seguimiento a los planes que se deben desarrollar con las entidades territoriales, todo lo que tiene que ver con el tema de la atención integral en sí, todo lo que tiene que ver con la prestación de los servicios está cubierta por los rubros del aseguramiento y también por todos los recursos que se destinan para efectos de promoción y prevención dentro del marco de salud pública y de salud colectiva.

Por lo tanto, estos recursos simplemente es un tema adicional para efecto de formulación de políticas y de seguimiento al cumplimiento de las políticas por parte de los entes territoriales, de las Entidades Promotoras de Salud, es simplemente una aclaración, porque eso no es lo que está directamente relacionado con la prestación de los servicios en sí y en cuanto al tema de salud mental, creo que es una de esas condiciones de las cuales hablábamos que son oportunidades de la pandemia, que llegaron con la pandemia y que van a quedar acá en el sentido de la atención que se está prestando en estos temas de salud mental, que le ha permitido al Ministerio, ustedes saben que el Ministerio de Salud ha liderado todo lo que tiene que ver con la formulación de la política nacional de salud mental y la política integral para la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas que quedó reflejado en la construcción del CONPES 3992.

El Ministerio está trabajando en la reglamentación relacionada con la adopción de la ruta integral de atención en salud mental, esperamos que en este trimestre esa ruta quede adoptada como tal para que en el año 2021 las entidades de salud puedan aplicarla y podemos empezar hacer seguimiento y evaluación de la aplicación de la ruta y adicionalmente con el COVID, se han desarrollado una serie de estrategias directamente relacionadas con la atención de las personas en todo lo que tiene que ver con salud mental, se ha desarrollado una estrategia de comunicaciones diferenciada por tipo de población con el apoyo de la Vicepresidencia.

Asimismo, se ha dado todo un apoyo al talento humano en salud con lineamientos técnicos y una promoción y fortalecimiento en la tele orientación de los grupos de apoyo virtual, el 70% hoy de los territorios cuentan con una línea de atención de salud mental y para el 30% restante se está brindando apoyo para la implementación de estas líneas, hay 3.500 personas que recibieron formación en primeros auxilios psicológicos con ocasión de todo el tema de la pandemia, les comenté, que en la línea 192 hay una opción especial y desde el 14 de abril hasta el 13 de agosto se han realizado 11.258 atenciones de todo el tema de salud mental, el 59% de esas atenciones han sido mujeres, en su mayoría son tele orientaciones donde se consulta por síntomas de ansiedad, de reacciones al estrés, depresión.

En cuanto a telemedicina y acceso a los servicios de salud mental, se hizo un trabajo y se está haciendo a partir de todo el tema de pandemia, un trabajo conjunto con el gobierno de Canadá para generar lineamientos técnicos con pilotos en departamentos de Huila y Boyacá y se está extendiendo a los otros departamentos y en este momento contamos con cerca de casi 5.000 personas para la atención de todo lo que tiene que ver con apoyo a consumidores de sustancias psicoactivas.

Asimismo, estamos trabajando de la mano de las aseguradoras para efecto de generar asistencia técnica a las aseguradoras y que ellas garanticen todo lo que tiene que ver con la continuidad de la atención de salud mental, una vez se detectan los casos por estos mecanismos que les estoy comentando de tele orientación que estamos recibiendo. Tenemos grandes retos en todo esto de salud mental, desde antes se sabía y por eso se ha liderado desde el Ministerio el tema de la política, pero la pandemia nos ha ayudado para poder ahondar en los programas y en la forma de asistencia y en el acceso de los servicios de salud mental.

Nuestro reto es garantizar la generación de capacidades en el sector salud, pero adicionalmente tenemos un reto gigantesco con la parte de la interacción con otros sectores, como educación, trabajo, cultura, que son fundamentales en el cuidado de la salud mental de cara al impacto social y económico que ha traído esta pandemia pero que adicionalmente siempre están muy ligados a todos los temas que se ha visto en lo de salud mental.

Les comentaba que el tema de pérdidas y duelos, que está generando la pandemia, es un tema que también ha impactado mucho en salud mental y sobre el cual se está dando una asistencia precisa, los próximos pasos ¿en qué estamos? estamos fortaleciendo esas líneas territoriales de salud mental de las cuales les hablaba, lo que quisiéramos es llegar y se tiene un plan para llegar a todos los departamentos del país, todo lo que tiene que ver con el programa nacional de prevención y abordaje de la conducta suicida con priorización de comunidades, continuar con todo lo de telemedicina y todo lo que tiene que ver con la reglamentación y adopción de esa política de salud mental que ya se ha adoptado.

Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias presidenta. Agradecerle a la viceministra por esa explicación, hoy me he sentido un poco más tranquila porque me han profundizado más en esa pregunta que he realizado en diferentes escenarios frente al tema de salud mental y de todas maneras, muy bien lo decía, existen muchos retos y hay que seguir trabajando en este tema que sabíamos todos que requería de una intervención pero ahora se aumentó con la pandemia y aprovechemos esto como una oportunidad para que la salud mental en Colombia sea lo más buena posible; entonces, agradecerle, viceministra, por su intervención.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva de la Fiscalia General de la Nación, Doctora Astrid Rojas Sarmiento:**

Muchas gracias presidente. Con relación a las inquietudes planteadas, voy a exponerles muy cortico los temas y las estrategias que ha adoptado la Fiscalía General de la Nación, en especial como ella lo decía muy sabiamente en esta pandemia se han aumentado los problemas en temas de violencia basada en género.

¿Qué estrategias se han implementado para combatir esta violencia desde la Fiscalía General de la Nación? se ha dispuesto el levantamiento de un diagnóstico respecto a la investigación de la violencia sexual. Ese es un pilar fundamental hablando de la prevención secundaria, no solamente debemos investigar sino debemos prevenir la ocurrencia del delito. Eso en tema de política. En el tema de investigación, se ha priorizado todo el tema de investigación en violencia sexual intrafamiliar en las 35 direcciones seccionales a nivel nacional, se está haciendo un comité directivo cada 15 días donde cada uno de los directores seccionales reporta con la delegada cómo van las investigaciones, cómo va el porcentaje de avance en materia de esclarecimiento y eso nos ayuda mucho en la medida en que garantiza la administración de justicia de manera oportuna.

Se han creado equipos de trabajo y alertas tempranas con el fin de liderar los casos con riesgo de violencia feminicida, se está haciendo un seguimiento paso a paso a todos estos casos con el fin de mitigar ese riesgo de violencia feminicida, se ha trabajado en unas mesas con equipos especializados impulsando más la investigación de feminicidio y también con base en estos resultados, con base en estas investigaciones se está elaborando un informe descriptivo de este fenómeno del feminicidio dirigido a comprender cuáles son las líneas de comportamiento de este delito, a entender por qué está pasando, cómo está pasando y qué medidas se pueden tomar.

En cuanto a los canales de acceso a la justicia, se ha fortalecido en este tiempo de pandemia porque para la Fiscalía General de la Nación, obviamente por los problemas que ha generado la pandemia, las denuncias han subido, los casos han subido, se fortalecieron los centros de atención de la Fiscalía, de los CAV y las Unidades de Reacción Inmediata URI con canales preferenciales para todo el tema de mujer; en estos se establecieron turnos de trabajo pero no hemos parado, ahí no aplica el tema de la modalidad de trabajo en casa ni el teletrabajo porque hay muchas mujeres y la población en general que no tiene acceso de pronto a los medios tecnológicos como los tenemos todos, que prefiere esa asistencia en la oficina donde está el centro de atención o en la URI para hacer su denuncia.

Se establecieron turnos, medidas de bioseguridad, pero seguimos atendiendo sin descanso todo este tema presencial. El canal virtual se fortaleció “A denunciar” se llama nuestra plataforma donde también se han hecho denuncias de delitos de violencia basados en género, se amplió la capacidad con el fin de poder atender, se amplió el canal, se ampliaron los operadores para atender debidamente a los denunciantes que utilizan en este medio virtual, se estableció un canal y una articulación con inspecciones de policía y con las comisarías de familias donde estamos atendiendo multidisciplinariamente todo el tema que es denunciado virtualmente o presencialmente para interposición de denuncias, pero también para ese acompañamiento en todo el proceso.

Y el centro de contacto, el canal telefónico, la línea 122 también fue fortalecida, se amplió toda su capacidad de todo su espectro a fin de poder atender todas las denuncias que se presenten o las llamadas, simplemente porque a veces llaman es a preguntar a dónde pueden ir, eso se fortaleció. Esta línea estratégica que ha permitido para el año 2019 el esclarecimiento -para este momento del año- está en 72 puntos 87 por ciento y a la fecha en lo corrido de este año en todo el tema de la pandemia llevamos un esclarecimiento de 93.9 por ciento.

Eso nos indica que tenemos que seguir trabajando claramente, que tenemos que fortalecer todos nuestros canales, para eso la ayuda de esta Comisión es importantísima porque todo lo que ustedes nos digan, nos ayuda a mejorar y créanme que estamos a su completa disposición para atender sus sugerencias, observaciones y consideraciones que nos lleven a fortalecer todo este trabajo; pero, este incremento refleja que la estrategia está empezando a funcionar.

El señor Fiscal nos ha impartido instrucciones y lo que él dice es, nosotros podemos responder es con resultados; por eso, está haciendo un seguimiento estricto; por eso, ha priorizado también esta materia, la atención a las víctimas de feminicidio. A la fecha tenemos reportadas como víctimas de feminicidios 107 víctimas y como les digo, de esos casos tenemos 93 puntos 9 % de esclarecimiento. Nuestra intención es seguir mejorando, les agradezco de verdad estos comentarios porque nos permite también ir más allá, averiguar qué está pasando, cómo van las líneas en casos que no se hayan atendido pero el reporte de seguimiento quincenal que estamos haciendo nos indica que vamos por buen camino y aspiramos llegar a final de año con muchos resultados mejores de los que estamos presentando hoy, señora presidenta.

Muchas gracias por la oportunidad para poder esclarecer estas inquietudes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la funcionaria del Ministerio del Interior, Doctora Edna Paula Najar:**

Muchas gracias por parte ministerio del Interior. Entonces, en respuesta a las inquietudes que se han dado, nos parece importante señalar que una de las apuestas también que están relacionadas como parte de la inversión que está reflejada en nuestro trazador presupuestal de equidad de la mujer tiene que ver con los bancos, con una estrategia que es muy importante para nosotros, que son los bancos de proyectos a lo que le estamos llamando esta estrategia de financiar directamente iniciativas que desde las comunidades de base surjan para el desarrollo de sus proyectos, de su proyecto de vida, puede ser en distintos ámbitos.

La selección de estas iniciativas también se están llevando a cabo a través de apoyo de terceros; es decir, tanto el establecimiento de criterios como los procesos de selección, digamos, hemos tratado de darle a partir de este de este tipo de mecanismo que guía la convocatoria en la asignación de los recursos son un componente importante de transparencia desde la convocatoria misma para que definitivamente y ligado a otros programas como es el de fortalecimiento de la escuela de líderes donde se fortalece capacidades blandas y donde se trabaja en unos mínimos también para tener capacidades de gestión, dentro de los cuales está la gestión de proyectos que estén blindados en todo su proceso de inicio, en términos de que aquellos que quieren participar puedan hacerlo y cada vez tengan mejores habilidades para que su participación sea efectiva y ese financiamiento se logre.

Dentro de los territorios, en donde el programa que tiene que ver con comunidades NARP tiene presencia, encontramos el territorio de Sucre frente al cual, la senadora Aída Avella llamaba la atención, de la precariedad de las condiciones de vida de muchas mujeres. También contarles que en ese mismo fortalecimiento de habilidades y trabajo en los aspectos base del proyecto de vida se han priorizado, como lo decíamos en la presentación, todo el componente de prevención frente al embarazo adolescente que es una realidad país que amerita la intervención, no sólo desde el ministerio sino desde todas las entidades que estamos presentes en acompañamiento de las comunidades en territorio y por otro lado, la honorable congresista Laura Fortich, nos preguntaba si ese presupuesto de 1.560 millones que estaba dentro del trazador para el tema de mujer libre de violencia, era suficiente.

De pronto aclarar mucho más lo que mencionamos en la intervención, en la que decíamos, que definitivamente lo asignado, que sería el paso de 1.515 a 1.560 millones; sin duda, nos permite hacer actividades básicas pero frente a lo solicitado de todo el componente de fortalecimiento territorial, acompañamiento en los territorios para el fortalecimiento de sus políticas de seguridad y convivencia ciudadana, entre ellas, con especial énfasis en la prevención frente a toda forma de violencia contra la mujer se habían solicitado 2089 millones. Corrijo esta pregunta fue de la honorable congresista Jezmi Lizeth Barraza. Básicamente esos eran las respuestas a las preguntas en las cuales escuchamos las intervenciones anteriores.

Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Jezmy Barraza para una Interpelación:**

Doctora, es que al final no le entendí muy bien, quería preguntarle, si este rubro no es suficiente, ¿se hizo la gestión o se está presentando la proposición para lograr aumentarlo de pronto en el Congreso o dentro de la misma entidad se está haciendo algún tipo de reestructuración dentro de los mismos montos para lograr de pronto que este rubro se esté cumpliendo lo que se necesita en un cien por ciento? y que no quedemos a mitad de la vigencia que viene como un poco sin dinero porque claramente es un tema muy muy importante para nuestras Mujeres. Es que al final creo que me lo dijo, pero por problema aquí de conexión no la escuché, disculpa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la funcionaria del Ministerio del Interior, Doctora Edna Paula Najar:**

Sí, estamos diciendo que no es suficiente frente al alcance que quisiéramos para el 2021 y el faltante de este programa que está dentro del trazador presupuestal y que actúa en sinergia con algunos programas que tenemos de fortalecimiento a entidades territoriales en los temas de seguridad y convivencia tiene un faltante total de 2 mil 89 millones. Esto fue puesto en conocimiento en las comisiones económicas conjuntas que están evaluando el proyecto de ley de presupuesto, fue puesto en conocimiento por la señora ministra, en debate realizado el pasado martes. Estamos tratando y apoyando toda la gestión que pueda ayudarnos a aumentar esos recursos y si este aumento no se da, demandaría de nosotros una redistribución en lo posible o en lo que está en las manos de los recursos disponibles que quedaron aprobados dentro del ministerio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Educación, Doctora Constanza Alarcón.**

Muchas gracias. Sobre las preguntas que nos hacían las honorables congresistas, teníamos tres temas básicamente; uno, está relacionado con el tema del empoderamiento de las mujeres, cómo realmente trabajamos de manera más fuerte, más decidida en los temas relacionados con esa brecha de equidad, cómo hacemos para que desde la educación inicial -nos hacían referencia podemos avanzar en romper todas las condiciones o las situaciones tanto culturales, ideológicas que nos han afectado de manera significativa y sobre eso informar lo siguiente, parte de las líneas estratégicas que está trabajando el ministerio de Educación alrededor de los temas de convivencia y desarrollo socioemocional están los temas referidos que tenemos en el en el marco del pacto y de la agenda que estamos trabajando en este momento sobre temas de equidad de género.

Los temas de formación de competencias socio emocionales y ciudadanas que en este momento tienen desarrollos muy importantes en el en el ministerio, uno de los elementos que nos han recomendado que nosotros hemos, desde el mismo Plan de Desarrollo, incluido en las líneas de trabajo está referida a los temas de formación de psico-orientadores. En este momento, nosotros avanzamos a través de una línea de formación en la capacitación, el acompañamiento y la formación a mil orientadores escolares del país. Ellos son los principales aliados para favorecer todos los temas de desarrollo socioemocional y de convivencia escolar en las instituciones educativas; son personas que están directamente apoyando y esto tiene que ver bastante también con lo que hablaba mi colega, la viceministra de salud, en esa alianza y ese gran trabajo que estamos haciendo a nivel intersectorial en los temas de salud mental pero que en este caso va orientado directamente a lo que usted nos sugería referido a los temas de empoderamiento de la mujer.

Tenemos también una línea de trabajo muy fuerte en material educativo y ahí el planteamiento que nosotros hacemos es para poder trabajar y empoderar a la mujer desde la educación inicial, debemos garantizar que se incluya en la agenda educativa, en la apuesta curricular, en todo el diseño de ambientes de aprendizaje que manejan los maestros, los temas de equidad de género.

Para apoyar ese proceso sobre materiales educativos, nosotros a finales del año pasado hicimos la entrega de cerca de 350.000 textos de un programa que trabajamos con el Banco Mundial que se denomina “Emociones para la vida” que empieza para estudiantes desde preescolar y con estudiantes de básica primaria y evidentemente en este momento nosotros hemos estado incorporando o ampliando la entrega de colecciones y otros textos adicionales a éste para fortalecer el trabajo directamente en los territorios con maestros, familias y con niños.

Está la implementación del sistema de información unificado de convivencia escolar y ahí ¿qué es lo que queremos nosotros? necesitamos tener alertas tempranas, necesitamos que en una acción intersectorial, este es un ejercicio que hacemos con el Instituto colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional, nosotros podamos tener desde la institución educativa elementos donde las niñas, las adolescentes se sientan protegidas porque pueden también y que los miembros del comité de convivencia escolar tengan la posibilidad de estar reportando de manera permanente situaciones referidas a condiciones de salud mental de los estudiantes.

Tenemos también la construcción y la adaptación de una plataforma ésta es una plataforma masiva virtual sobre el cuidado y autocuidado y esta plataforma la vamos a poner a disposición de niñas, niños y adolescentes. En este segundo semestre ya estamos próximos a hacer ese proceso, es un espacio de consulta directa y anónima en temas de sexualidad y otros temas bajo un enfoque de derechos, se trabaja todos los temas de desarrollo socioemocional temas de la ética del cuidado, el autocuidado y esperamos lograr visitas que superen el millón de niñas y adolescentes en este mismo año. Eso para verificar y ratificar el compromiso con líneas concretas, lo que nosotros estamos trabajando en los temas de empoderamiento de las niñas dentro de su proceso formativo, desde educación inicial hasta educación superior.

Creo que usted misma, doctora Barraza, nos hacía preguntas referidas a los temas de infraestructura y cómo vamos a fortalecer y cerrar los temas de las brechas que tenemos en este momento en materia de infraestructuras. Sobre eso, comentarle Representante, nosotros en este momento tenemos a cargo la ejecución de 541 proyectos de infraestructura en todo el país. De esos, a la fecha, ya logramos entregar 168 y de ese número tenemos 251 reasignados por incumplimiento.

Hago referencia este ejercicio básicamente porque nosotros nos ocupamos de esa tarea, obviamente, de poder hacer seguimiento a la entrega de obras y eso nos va a representar, obviamente en el país, el mejoramiento de las condiciones de infraestructura educativa que coincidimos con usted requiere de seguir de manera recurrente y en el tiempo hacer inversiones sostenidas y que sean sostenibles en materia también de mejoramientos.

El año pasado hicimos una inversión de más de 190.000 mil millones de pesos donde logramos a través de una convocatoria llegar para el mejoramiento rural de 668 proyectos, es la primera vez que se hace un ejercicio a nivel de infraestructura para mejoramiento rural. Esos proyectos ya están en ejecución, iniciaron -inclusive- su entrega y esa va a ser realidad en los territorios, entre este y el próximo año, que es un mecanismo concreto de trabajo.

¿Cuál es la puesta que estamos haciendo en este momento?, que los temas donde logramos mejorar infraestructura, logremos hacer concurrencia con las Secretarías de Educación para que trabajemos en dotación, también en textos, formación de maestros y así avancemos a los temas de atención integral del servicio, en el servicio educativo.

Usted nos preguntaba directamente por la situación del Atlántico y la buena noticia que se tiene es, que es uno de los departamentos más beneficiados con los temas de infraestructura educativa, no con eso estamos desconociendo las necesidades que siguen existiendo pero allá, Representante, fueron 26 proyectos en el proceso del FIE 24 que ya entregamos y 2 que están en obra en este momento, pero eso está representando más de 680 aulas para nuestros estudiantes del Atlántico, son cerca de 29.000 estudiantes los que se están beneficiando con este proceso.

Necesitamos garantizar que, así como mejoramos la infraestructura, mejore todas las condiciones que son las que van realmente revertir en condiciones de calidad de la educación, necesitamos incrementar con otras atenciones los temas de infraestructura para que los niños estén en condiciones dignas y recibiendo una educación de calidad que lo que se espera. También nos hacían otra pregunta sobre los temas del fortalecimiento de la formación tecnológica hacia las mujeres y sobre eso, tres líneas que son fundamentales que hemos estado reportando también en los procesos de avances de la implementación del plan. Cuando yo les explicaba la estrategia lo que hemos hecho básicamente con la estrategia socio ocupacional, ahí básicamente dentro de las líneas de trabajo que tenemos de orientación socio ocupacionales, está la construcción de orientaciones curriculares ya específicamente en las áreas del talento digital, industrias culturales y creativas y todo el tema de desarrollo e innovación en la ruralidad.

Y en los temas de educación superior tenemos metas y estrategias de formación y orientación en áreas STEAM, directamente con enfoque de género y en eso sigue habiendo una inversión sostenida para trabajar en los temas de educación superior; para preescolar, básica y media en este momento estamos trabajando en la línea de generar las orientaciones pedagógicas con enfoque STEAM también, los cuales nos va a permitir -por eso yo, cuando hacía mi presentación hablamos de la trayectoria completa y es como desde preescolar, desde educación inicial, iniciamos procesos que permitan inclusión y trabajo dirigido directamente, sin discriminación en estas áreas y competencias para niños desde muy pequeña edad y que acompañe todo el proceso desde la apertura de cupos y acompañamiento de acceso a educación superior en carreras que han sido históricamente, que no son la oferta convencional para las mujeres y por eso hablamos de ocuparnos mejor de toda la trayectoria educativa completa.

Eso sería, muchas gracias, desde el sector educativo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Yo solo quería agradecer a la viceministra Constanza por la aclaración y por todas las respuestas que nos dio. Vice, yo lo único que quería recomendarle que, dentro de estos proyectos de infraestructura, que claramente están llegando a mi departamento y que son muy importantes, le quería recomendar muchísimo a mi municipio. Soy de Soledad, un municipio de 600.000 habitantes en donde hay una población de niños, niñas y adolescentes muy grande que hoy claramente no están en toda su cobertura y hay unos proyectos también de infraestructura para las áreas del noroccidente y occidente de mi municipio, unos proyectos de infraestructura que son muy importantes que van a lograr un impacto a más de 5000 niños y niñas en mi municipio.

Realmente esto es muy importante para la administración actual y para todos esos sueños de los soledeños tener estos mega colegios, estos colegios 10 que son llamados por este gobierno y realmente, sí quisiera que de pronto dentro de todo este trabajo tan maravilloso que está haciendo el Ministerio de Educación, dentro de todo ese trabajo tan maravilloso que está haciendo usted como viceministra tengan en cuenta al municipio de Soledad dentro de estos proyectos de infraestructura y muchísimas gracias por su aclaración, realmente quedo bastante satisfecha y tranquila de saber que tenemos un Ministerio de Educación que tiene las botas puestas por nuestros niños, por nuestras niñas y por nuestros adolescentes.

Muchísimas gracias vice.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Subdirector del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, Doctor Juan Camilo Giraldo.**

Gracias presidenta. Entonces voy a tocar tres temas que creo que abarcan un poco las preguntas de las honorables congresistas; lo primero, es que uno de los focalizadores de los programas de prosperidad social que usamos para las distintas intervenciones es el sistema de edificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén.

¿Qué nos permite este sistema? que estamos llegando a la población más pobre y vulnerable y que nos de objetividad al momento de seleccionar cada uno de nuestros beneficiarios. En este momento prosperidad viene bajo la metodología Sisbén III; el Departamento Nacional de Planeación viene adelantando los barridos para hacer la actualización de este Sisbén, seguramente con la actualización que tengamos podremos tener intervenciones mucho más asertivas, podremos de cierta manera garantizar que la focalización obedece a condiciones más actuales de los hogares y que de cierta manera a donde estamos llegando es a los hogares más pobres y vulnerables.

Esta focalización nos ha permitido identificar a los diferentes potenciales de los programas de transferencia monetaria como lo es familias en acción, como es jóvenes en acción, como es ingreso solidario, como ha sido la devolución del IVA, es una herramienta que nos garantiza mucha transparencia al momento de la selección de los beneficiarios. Yo me quería referir a un punto importante, que es el tema presupuestal, que eso nos va a dar pie para hablar un poco de los programas que nos va a servir para la reactivación económica y que son los que tienen todo este enfoque de género en especial, como lo mencionaban las Representantes y la honorable Senadora, en temas de RESA, inclusión productiva, IRACA o FEST.

En este momento, la directora en las diferentes sesiones del Congreso ha expresado necesidades de financiación por 1,8 billones de pesos adicionales a lo que nos ha comunicado este proyecto de presupuesto. En eso hay dos puntos importantes que definitivamente nos van a ayudar en el trazador y a que la política y las intervenciones que queremos hacer con este enfoque género sean mucho más asertivas, en eso hay una necesidad de financiamiento del programa RESA por 65,000 millones, de la política de seguridad alimentaria por 500, inclusión productiva por 139.000 millones, IRACA por 9.210, FES por 162.000 millones y para el programa de acompañamiento Unidos, que en últimas, como lo mencioné en la exposición, es la puerta de estrada a esta ruta de superación de la pobreza y la que en últimas nos ayuda a caracterizar los hogares, nos ayuda a tener sesiones y talleres con ellos, a que de cierta manera podamos direccionar a la oferta de Estado, a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema para que se fortalezcan con las diferentes herramientas y programas que ofrecen los demás sectores, adicional para poder perfeccionar un poco el levantamiento de nuestra focalización, hay una necesidad por 257.000 millones de pesos.

Sin lugar a duda, cumplir con esta asignación presupuestal nos va a permitir también cumplir con las diferentes metas que tenemos para los programas de inclusión productiva, estamos hablando de familias en su tierra FES, estaríamos hablando de 21.703 mujeres para lo que son los dos últimos años de gobierno, para la red de seguridad alimentaria RESA serían 28.900, para IRACA serían 9.720, para mi negocio emprendimiento colectivo 11.160; lo que nos daría un total de 71.383 mujeres que se verían beneficiadas con esos programas de reactivación y de inclusión productiva, en especial de generación de ingresos.

Había una pregunta en particular por el tema de la encuesta nacional de seguridad alimentaria, ENCIN, con esa ya tenemos la firma del contrato con la Universidad Nacional y el ICBF; el ICBF es el que en últimas lidera este proceso, ésta va a incluir un componente adicional para indígenas, lo que nos va a permitir tener conocimiento diferencial sobre estas conductas en nutrición de nuestra población. Entonces, la idea es empezar este año con el proceso, la encuesta, la última que tenemos es de 2015 y este año se debe empezar el proceso con la otra, lo venimos adelantando; no sé si con eso doy respuesta a las preguntas y si no, aquí estoy muy atento.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Gracias vice, mil gracias. Yo después de escucharlos todos, tanto a los amigos del gobierno nacional como a todas las congresistas quedo con muchas esperanza, con mucho optimismo como lo decía al principio, porque creo que por fin nosotros en esta Comisión logramos algo importante, ese trazador presupuestal con equidad, en donde vamos a tener unos presupuestos claros detallados, con unas acciones también muy definidas para desarrollar durante el 2021 en favor de nuestras mujeres; así que, lo que yo les decía al principio de invitarlos “del dicho al hecho”, yo creo que tenemos suficientes herramientas para hacerlo. Aquí solo nos toca unir esta gran fuerza y poder desarrollar cada una de los programas que tiene los diferentes ministerios, que tienen las diferentes instituciones por parte del gobierno.

Así que, darles nuevamente las gracias a todas las personas que nos han acompañado durante este mes en todas las sesiones en donde hemos analizado el presupuesto y decirles que aquí desde la Comisión estaremos también articulando trabajo con ustedes, porque lo que queremos definitivamente es colocar ese granito de arena buscando siempre el bienestar, la equidad, la igualdad y la felicidad de todos los colombianos.

Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta de la Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias senadora, así es, con esta reunión que tuvimos en el día de hoy nos ha parecido también muy importante y es de toda la importancia de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, lo que hoy se ha tratado aquí en la comisión.

Hoy hablamos de la violencia contra la mujer y de todas las medidas que se están tomando para enfrentarla y reducirla, para acabar con esta violencia que cada día azota a las mujeres de nuestro país.

Hablamos del acceso a la justicia, de un trabajo también muy importante que se está haciendo para que ese acceso a la justicia se haga en los territorios de manera expedita, de la prevención del feminicidio, de lo cual hay una ley también que fue promovida por esta Comisión hace algunos años, aprobada por el Congreso de la República, pero que esperamos nunca tenga que aplicarse, que ya no haya más casos de feminicidio en nuestro país. Hablamos también de dos poblaciones muy importantes cuando hablamos de mujeres: la población de mujer rural, el trabajo que se está avanzando allí, el trabajo que se hace por las mujeres afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom, también que hacen parte de la esencia de nuestro país y de lo que debemos también trabajar desde esta Comisión, el Sistema Nacional del Cuidado también muy importante, a eso le vamos a estar haciendo un seguimiento especial desde la Comisión legal para la Mujer y sobre todo aquello que impacte el empleo, que impacte la equidad salarial y la reducción de la pobreza y de la pobreza extrema en nuestro país.

Finalmente, creo que ha sido también importante el enfoque que se le está dando a nivel educativo, ahora lo que nos planteaba la viceministra, promoción de carreras no tradicionales para las mujeres, carreras STEAM, ciencia tecnología, Innovación, eso también es un tema vital en el cual vamos a estar muy pendientes desde la Comisión.

De esta forma cerramos estás sesiones que hemos realizado de presupuesto, hemos tenido la posibilidad de escuchar a 12 identidades del gobierno nacional que se han hecho presentes y esta primera labor de la Comisión de la Mujer ha estado orientada a tener proposiciones, tener claro el tema del presupuesto para la mujer y las propuestas que vamos a presentar, porque ya el 24 de septiembre debe aprobarse en primer debate el Presupuesto General de la Nación del año 2021 que va a ser el presupuesto dedicado a la reactivación, ese es el proceso que esperamos se de en el próximo año.

De manera que, ha sido muy satisfactorio también poder hacer estas sesiones e invitamos también a las congresistas de la Comisión para que puedan presentar sus proposiciones, estamos todavía a tiempo, el 24 de septiembre, como les decía se aprueba en primer debate y el 01 de octubre inician las sesiones en las plenarias; entonces, tenemos el tiempo para trabajar estos temas, así mismo pedirles a las entidades que si ya han presentado proposiciones también cuenten con el apoyo de la Comisión para fortalecer el presupuesto dedicado a las mujeres de nuestro país.

**V. Lo que propongan los honorables congresistas.**

Atendido instrucciones de la Presidencia, la secretaría anuncia la radicación de diez proposiciones al proyecto de ley del presupuesto, que hacen curso y es materia de este debate, por la H.R. Norma Hurtado Sánchez:

**la presidencia abre la discusión de las proposiciones anunciadas y condede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez.**

Gracias doctora María Cristina, doctora Nora, a todos los integrantes del Gobierno Nacional, muy buenas tardes. No María Cristina, simplemente (perdón me quitó ese tapabocas un minuto estamos tratando de cumplir con los protocolos de bioseguridad) simplemente terminar con la preocupación que hemos tenido todas, el presupuesto generado para el próximo año para las mujeres en todo el territorio nacional, entender que hay una voluntad, pero sucedió una pandemia que nos tiene limitados a todos. Entender esta situación de pandemia, pero también hacerle un llamado al gobierno nacional, somos las mujeres las que encabezamos la tasa de desempleo en el país, somos las mujeres las que de una u otra forma en todo el territorio nacional han liderado el tema de informalidad en el país, son las mujeres que han tenido bajo sus hombros la responsabilidad de ser líderes y cabezas de familia plenamente identificadas por el DANE, no es un tema pasional, no es un tema de efervescencia, es un tema responsable atendiendo las últimas estadísticas del DANE que nos arrojan que la situación presentada por la pandemia, la más afectada fue la mujer colombiana.

En este orden de ideas, acompañamos a estas entidades, acompañamos al ICBF, al departamento de la prosperidad, acompañamos a todas y cada una de las instituciones que han pasado por esta Comisión, pero yo sí les pido, queridas compañeras, que me acompañen suscribiendo unas proposiciones, donde pedimos los recursos, algunos de los recursos que necesitamos para que las entidades puedan ejecutar los programas y proyectos de la mujer colombiana; son tres o cuatro proposiciones sencillas, María Cristina, que yo le pediría que las leyera y las presentaran a consideración, para que se puedan remitir a la Comisión de presupuesto, terceras y cuartas y que sean analizadas, que si no las aprueban o no, sean esas comisiones donde nosotros podamos dar la pelea por todo esto que hemos escuchado a lo largo de varias semanas; agradecerle a la presidenta y a la doctora Irma su dedicación, las mujeres colombianas tienen quien las respalde, están ustedes en esa mesa directiva dando la cara por todo Colombia. Muchísimas gracias doctora presidenta.

Por instrucción de la Presidencia, la Secretaría procede a la lectura de las proposiciones anunciadas:

**PROPOSICIÓN No1.**

ADICIÓNESE $18.532 MILLONES DE PESOS, AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA AGENCIA NACIONAL DEL TERRITORIO PARA LA VIGENCIA DE 2021 DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No.2.**

ADICIÓNESE $6.311 MILLONES DE PESOS AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR AGROPECUARIO, AUTORIDAD NACIONAL ACUPUNTURA Y PESCA, AUNAP, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021 DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DE 2020 CÁMARA, 185 2020 SENADO “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**Con la venia de la presidencia, la honorable Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, informa que se retira de la plataforma por motivos de viaje hacia la ciudad de Cartagena. manifiesta que a su llegada se conectaría, en caso de que la Comisión continuara sesionando.**

**PROPOSICIÓN No.3.**

ADICIÓNESE $336.487 MILLONES DE PESOS AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ICBF PARA LA VIGENCIA DEL 2021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No 4.**

ADICIÓNESE EN $2.073 MILLONES DE PESOS, EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA DEL 2021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No. 5**

ADICIÓNESE CON $3,990 MILLONES AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA VIGENCIA DEL 021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No. 6.**

ADICIÓNESE $11.865 MILLONES DE PESOS AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA LA VIGENCIA DEL 2021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No. 7.**

ADICIÓNESE $902 MILLONES DE PESOS AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LA VIGENCIA DEL 2021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No. 8.**

ADICIÓNESE $909.380 MILLONES AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA LA VIGENCIA DEL 2021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No. 9.**

ADICIÓNESE $42 MILLONES DE PESOS, AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA VIGENCIA DEL 2021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**PROPOSICIÓN No. 10.**

ADICIÓNESE $997 MILLONES DE PESOS AL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SENA PARA LA VIGENCIA DEL 2021, DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DEL 2020 CÁMARA, 185 DEL 2020 SENADO POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO.

**La presidenta de la Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:**

Antes de culminar con la sesión, quisiéramos contarles a todas las congresistas, al país, a quienes nos están siguiendo, que hoy es un día muy importante, hoy estamos haciendo un reconocimiento a la igualdad salarial entre hombres y mujeres, ese es el día en el que se celebra esta necesidad y este anhelo sobretodo en nuestro país, en el cual hemos visto que esta brecha aún continúa.

Tenemos que seguir trabajando en este sentido, la situación misma de pandemia ha incrementado esta situación, ya también los decía algunas de las congresistas que intervinieron, el porcentaje de informalidad de las mujeres en nuestro país supera con creces al de hombre, por cada 13 personas, más bien lo que el DANE expresa es que 13 de cada 100 mujeres que están en condiciones de trabajar y están buscando empleo no logran conseguirlo, este dato es 5% mayor que los hombres y esto es lo que agudiza el panorama de desigualdad laboral entre hombres y mujeres.

Y hoy a propósito de este día internacional de igualdad salarial entre hombres y mujeres, instar también al Congreso de la República, a esta Comisión a que haga este seguimiento correspondiente a la ley aprobada por este Congreso en este sentido y a los entes territoriales, al sector privado también de nuestra economía, a implementar y garantizar que esta igualdad salarial entre hombres y mujeres sea una realidad en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta, senadora Nora García por su compañía, a todas las congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, gracias por hacer presencia en esta sesión, a todos los funcionarios del gobierno nacional igualmente el agradecimiento y a todos, el deseo de que en este presupuesto que se va a definir el próximo 24 de septiembre logremos realmente una mejor asignación para todos los proyectos y los programas hacia las mujeres del país.

Muchas gracias.

Siendo la 01:06 de la tarde, la Presidencia levanta la sesión ordinaria virtual. .

**H.S. NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**  **H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ** Presidenta Vicepresidenta

**MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA**

Secretaria Ad-hoc

*Proyectó: Libia Carolina Hernández Peña*

 *Asesora I*

La transcripción de la presente acta se encuentra dentro de los archivos de la Comisión.